

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

ING. MEC. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S.A., ante usted, con el debido respeto, comparezco y notifico:

Que el día 19 de enero del 2018, registré en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, LANGOSTINSA LANGOSTINOS S.A., que el día 20 de noviembre del 2017 falleció el accionista, señor ECON. OSCAR HERMOGENES LOOR RISCO, con cédula de ciudadanía 0900828294, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil viudo.

Además, el día 2 de diciembre del 2017, el Notario Décimo Primero de Guayaquil, Dr. Xavier Rodas Garcés, concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor ECON. OSCAR HERMOGENES LOOR RISCO a sus hijos y nietos que se detallan a continuación, sin perjuicio de derecho de terceros:

1. EMILIA MARIA LOOR OPORTO, con c.c. 0905937462
2. TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, con c.c. 0906283791
3. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, con c.c. 0907599542
4. GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO, con c.c. 0908391972
5. ANA MARIA LOOR OPORTO, con c.c. 0908391964
6. GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, con c.c. 0912215886
7. BORIS ANDRES LASCANO LOOR, con c.c. 0914415807
8. DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, con c.c. 0914408133
9. CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, con c.c. 0914408125
10. PABLO DANIEL LASCANO LOOR, con c.c. 0917931362
11. CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, con c.c. 0913480372

Entre los bienes dejados por el causante está 1 acción ordinaria emitida por LANGOSTINSA LANGOSTINOS S.A.

Para el archivo de la Intendencia de Compañías acompaño copia certificada de la escritura pública de posesión efectiva.

Atentamente,

p. LANGOSTINSA LANGOSTINOS S.A.

Oscar Emilio Loor Oporto

ING. MEC. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
GERENTE GENERAL

RECIBIDO
27 DIC 2018 9:00
Jom

Expediente No. 42160

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 FEB 2018

RECIBIDO
12:30 Jom

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
RECIBIDO
Arroto

20 12 18 15 04

Nº TRAMITE: 84478-0041-9
DOCUMENTO: Solicitudes de inscripción
EXP: 42160





ED 12/18 15:04

Nº TRAMITE: 94279-0041-3

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 42160

**CUARTA
COPIA CERTIFICADA DEL**

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.-

Guayaquil, 02 de diciembre del 2017.-



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 FEB 2018

RECIBIDO

12:30

J.M.



Factura: 001-005-000006670



20170901011000397

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901011000397

| | |
|------------------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL |
| FECHA: | 2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA, CUARTA, QUINTA |
| ACTO O CONTRATO: | ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y DECLARACION JURAMENTADA |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| LOOR OPORTO EMILIA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905937482 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|--|--------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-12-2017 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | EMILIA MARIA LOOR OPORTO |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0905937462 |

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000006669



20170901011P02861

PROTOCOLIZACIÓN 20170901011P02861

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

QUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------------|---|------------------------|--------------------|
| LOOR OPORTO EMILIA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905937462 |
| LOOR OPORTO TERESA ROSARIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0906283791 |
| LOOR OPORTO OSCAR EMILIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0907599542 |
| LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0908391972 |
| LOOR OPORTO ANA MARIA | REPRESENTADO POR EMILIA MARIA LOOR OPORTO | CÉDULA | 0908391964 |
| LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0912215886 |
| LASCANO LOOR BORIS ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0914415807 |
| LASCANO LOOR DANIELA PAULINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0914408133 |
| LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA | REPRESENTADO POR DANIELA PAULINA LASCANO LOOR | CÉDULA | 0914408125 |
| LASCANO LOOR PABLO DANIEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0917931362 |
| LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0913480372 |

Observaciones:

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20170901011P02861 | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LOOR OPORTO EMILIA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905937462 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | LOOR OPORTO TERESA ROSARIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0906283791 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | LOOR OPORTO OSCAR EMILIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0907599542 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0908391972 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

| | | | | | | | |
|---------|-------------------------------|--------------------------|--------|------------|--------------|-----------------------|------------------------------|
| Natural | LOOR OPORTO ANA MARIA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0908391964 | ECUATORIA NA | APODERADO(A) ESPECIAL | EMILIA MARIA LOOR OPORTO |
| Natural | LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0912215686 | ECUATORIA NA | COMPARECIENTE | |
| Natural | LASCANO LOOR BORIS ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0914415807 | ECUATORIA NA | COMPARECIENTE | |
| Natural | LASCANO LOOR DANIELA PAULINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0914408133 | ECUATORIA NA | COMPARECIENTE | |
| Natural | LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0914408125 | ECUATORIA NA | APODERADO(A) ESPECIAL | DANIELA PAULINA LASCANO LOOR |
| Natural | LASCANO LOOR PABLO DANIEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0917931362 | ECUATORIA NA | COMPARECIENTE | |
| Natural | LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0913480372 | ECUATORIA NA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---------|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------------------|
|---------|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------------------|

| | | |
|------------------|-----------|--------------|
| UBICACIÓN | | |
| Provincia | Cantón | Parroquia |
| GUAYAS | GUAYAQUIL | 9 DE OCTUBRE |

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |
|-------------------------------------|---------------|

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) DON/DA XAVIER RODAS GARCÉS
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EL PRESENTE



| Escritura N°: | 20170901011P02861 | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P) | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 2 DE DICIEMBRE DEL 2017. (10.51) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LOOR OPORTO EMILIA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905937462 | ECUATORIA NA | PETICIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | Cantón | Parroquia | | | | | |
| GUAYAS | GUAYAQUIL | 9 DE OCTUBRE | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |

CUANTÍA DEL ACTO O
CONTRATO:

INDETERMINADA

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

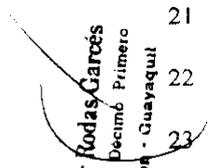


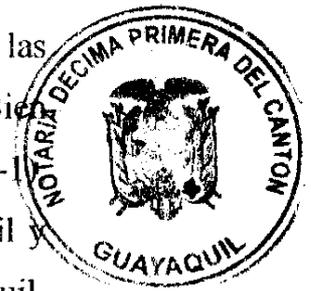


ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1 En la ciudad de Guayaquil, hoy día dos de diciembre del año dos
2 mil diecisiete se otorga el Acta de Posesión Efectiva de acuerdo a
3 los siguientes considerandos: UNO) Que conforme a la Escritura
4 Pública de Declaración Juramentada que hacen las señores
5 **TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO**
6 **LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR**
7 **OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO**, por sus
8 propios derechos; y **EMILIA MARÍA LOOR OPORTO** por
9 sus propios derechos y por los derechos que representa de la
10 señorita **ANA MARÍA LOOR OPORTO**, en calidad de
11 apoderada especial; los señores **BORIS ANDRES LASCANO**
12 **LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA**
13 **FERNANDA LASCANO LOOR**, por sus propios derechos; y
14 **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, por sus propios
15 derechos y por los que representa en calidad de apoderada
16 especial de la señorita **CLAUDIA GABRIELA LASCANO**
17 **LOOR**, como herederos universales de su difunto padre y abuelo
18 respectivamente, el señor Economista **HERMOGENES**
19 **OSCAR LOOR RISCO**, otorgada ante el suscrito Notario
20 Titular Décimo Primero, Doctor **XAVIER RODAS GARCÉS**, el
21 día dos del mes de diciembre del dos mil diecisiete, que conforme
22 a lo solicitado y a las partidas de nacimiento y certificados de
23 defunción agregadas a dicha declaración, éstos expusieron que
24 son hijos y nietos, respectivamente, por tanto herederos
25 universales del señor **HERMOGENES OSCAR LOOR**
26 **RISCO**, fallecido el día veinte de noviembre del año dos mil
27 diecisiete, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas,
28 sin dejar cónyuge sobreviviente.- DOS) Que el causante era

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



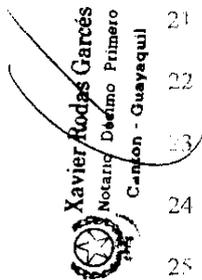


1 propietario de todos los bienes, beneficios y derechos de las
2 cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes: a) Bien
3 inmueble consistente en el solar y edificación DOS - UNO (2-1)
4 Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Brasil y
5 Cacique Álvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil,
6 identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero
7 cinco uno - cero cero dos - uno - cero - cero (04-0051-002-1-0-
8 0) y con la Matrícula Inmobiliaria cinco dos tres cero uno (52301).
9 **b)** Bien inmueble consistente en solar y edificación DOS - DOS
10 (2-2), Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles
11 Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil,
12 identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero
13 cinco uno - cero cero dos - dos - cero - cero (04-0051-002-2-0-0)
14 y con la Matrícula Inmobiliaria dos cero siete cinco uno nueve
15 (207519). **c)** Bien inmueble consiste en OCHO - UNO (8-1)
16 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre
17 el solar seis (6) de la Manzana cuatro seis nueve (469) de la
18 Décima Etapa de la ciudadela La Albucaida, parroquia Tarqui,
19 cantón Guayaquil, identificado con el código predial número
20 nueve cero - cero cuatro seis nueve - cero cero seis - cero - uno -
21 cinco (90-0469-006-0-1-5) y con la Matrícula Inmobiliaria cuatro
22 dos cinco siete nueve uno (425791). **d)** Bien inmueble consistente
23 en solar y edificación veintiuno (21) de la Manzana treinta (30),
24 ubicado en la vía a Daule, kilómetro seis (6), parroquia Tarqui,
25 cantón Guayaquil, identificado con el código predial número seis
26 cero - cero cero tres cero - cero dos uno - cero - cero - cero (60-
27 0030-021-0-0-0) y con la matrícula inmobiliaria dos cero nueve
28 cinco cinco uno (209551). **e)** Solar número uno (1) y dos (2) de la



1 Manzana seis (6) ubicado en la Segunda Zona del plano original
2 en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el balneario de
3 Ballenita, cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral
4 cuatro cinco siete ocho uno (45781). **f)** Solar número cinco (5),
5 de la Manzana H – CINCO (H-5), ubicado en la Urbanización
6 CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena,
7 identificado con la ficha registral cuatro cinco siete siete cuatro
8 (45774). - **g)** Solar número nueve (9), de la Manzana H – CINCO
9 (H-5), ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
10 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha
11 registral cuatro cinco siete siete cinco (45775). **h)** Solar número
12 diez (10), de la Manzana H – CINCO (H-5), ubicado en la
13 Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón
14 Santa Elena, identificado con la ficha registral cuatro cinco siete
15 siete ocho (45778). **i)** Solar número once, de la Manzana H -
16 CINCO (H-5), ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE
17 LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la
18 ficha registral cuatro cinco siete siete nueve (457799). **j)** Dos mil
19 participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un mil
20 ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre de quien
21 fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el capital social de
22 la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.
23 DEMPRESA; estas participaciones sociales son iguales,
24 acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada
26 una. **k)** Siete mil novecientos setenta y un acciones ordinarias,
27 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.,
2 emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto
3 Cortés. l) Un mil novecientos noventa y nueve acciones
4 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de CUARENTA
5 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la compañía
7 CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. emitidas a nombre de
8 quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés. m) Tres mil
9 cuatrocientas setenta y cinco acciones emitidas a nombre de él y
10 Veinticinco acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge,
11 señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía
12 MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.; estas acciones
13 son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada
15 una. n) Trescientas acciones emitidas a nombre de él y Doscientas
16 acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora
17 Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía
18 MINPRO MINERIA PRODUCTIVA S.A.; todas estas acciones
19 son ordinarias, m) Un mil novecientos sesenta acciones ordinarias
20 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una,
22 en el capital social de la compañía CORPORACION
23 HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. CORMIDELEC
24 S.A.; esta compañía actualmente se encuentra en liquidación. o)
25 Un mil novecientos sesenta acciones ordinarias nominativas,
26 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en
28 el capital social de la compañía CORPORACION HOLDING





1 MINERO ECUATORIANA S.A. DEMINECSA, está
2 compañía actualmente se encuentra en liquidación. - ~~Tres~~ Dentro
3 de los bienes del causante, constan doce millones novecientas
4 noventa y cuatro mil ciento nueve acciones ordinarias,
5 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el
7 capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. que le
8 pertenecían en su totalidad conforme a capitulaciones
9 matrimoniales que celebró con quien en vida fue su cónyuge, doña
10 Emilia Oporto Cortés. Además, siendo su estado civil de viudo, el
11 causante adquirió las siguientes acciones en compañías anónimas:
12 **a)** Veintidós mil acciones ordinarias nominativas, de un valor
13 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el capital social de la
15 compañía NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.
16 **b)** Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de UN
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (US\$1.00), en el capital social de la compañía
19 AQUAINDUSTRIAS S.A. **c)** Una acción ordinaria, nominativa,
20 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la
22 compañía PISCINDUSTRIAS C.A. **d)** Una acción ordinaria,
23 nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social
24 de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. **e)** Una
25 acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de
26 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la
28 compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S. A. **f)** Diez

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil





1 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
4 COECONSA S.A. g) Una acción ordinaria, nominativa, de un
5 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la compañía
7 RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.-
8 **Cuatro)** Así también, el causante dejó las siguientes cuentas
9 bancarias: a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano,
10 identificada con el número cero cero tres uno dos siete uno uno
11 seis uno, con un saldo actual de DOS MIL DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y
13 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR. b) Cuenta Corriente en el
14 Banco Pichincha, identificada con el número dos uno cero cero
15 uno dos siete siete cero uno, con un saldo actual de MIL
16 TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS
18 DE DÓLAR. Además los causantes ~~Herminio Oscar Lora~~
19 **Risco** y **Emilia Oporto Cortes** eran propietarios en el
20 CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón
21 Daule, del Panteón cero seis tres cuatro uno dos, compuesto de
22 nueve, espacios y cuatro osarios. Por último indicamos que el
23 causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde residía en la
24 ciudad de Guayaquil.- **Cinco)** Que los declarantes, han solicitado
25 les concedan la Posesión Efectiva de todos los bienes,
26 beneficios y derechos que le correspondían al causante.- **Seis)** En
27 virtud de lo expuesto, en mi calidad de Notario Titular
28 Décimo Primero del cantón Guayaquil y en ejercicio de la



1 facultad que me franquea el numeral doce del artículo
2 dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con los artículos
3 mil veinticinco y mil veintiocho del Código Civil, **CONCEDO** a
4 los peticionarios señores **TERESA ROSARIO LOOR**
5 **OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA**
6 **VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO**
7 **LOOR OPORTO, EMILIA MARÍA LOOR OPORTO, ANA**
8 **MARIA LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO**
9 **LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA**
10 **FERNANDA LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA**
11 **LASCANO LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO**
12 **LOOR y CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO,** la
13 Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, de todos
14 los bienes dejados por el causante y que se encuentran descritos
15 anteriormente. Confiérase copias de la presente acta e inscribase
16 en los Registros de la Propiedad de los cantones Guayaquil y
17 Santa Elena, de todo lo cual doy fe.-

18
19 **EL NOTARIO**

20
21
22 **DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**
23
24
25
26
27
28

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil





-1-



1 NÚMERO: 2017-09-01-011-P02861

2 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN

3 JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA

4 MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS

5 Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA

6 MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR

7 OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA

8 VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO

9 LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR,

10 DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS

11 PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE

12 REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO

13 LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA

14 FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA

15 POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR

16 EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.-

17 CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil,

18 Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

19 día dos de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor

20 XAVIER RODAS GARCÉS, Notario Titular Décimo Primero

21 del cantón Guayaquil, comparecen: la señora EMILIA MARÍA

22 LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil

23 casada, Doctora en Medicina, domiciliada en la ciudad de

24 Guayaquil, por sus propios derechos y por los derechos que

25 representa de la señorita ANA MARIA LOOR OPORTO según

26 consta en la Escritura Pública de Poder Especial que adjunto al

27 presente instrumento público; la señora TERESA ROSARIO

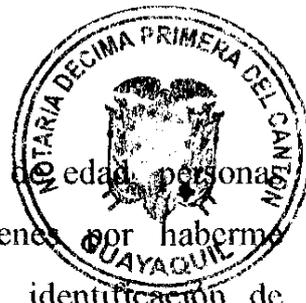
28 LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil

Xavier Rodas Garcés
Notario
Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 viuda, Doctora en Medicina, domiciliada en esta ciudad de
2 Guayaquil, por sus propios derechos; el señor **OSCAR EMILIO**
3 **LOOR OPORTO**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
4 casado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en la ciudad de
5 Guayaquil, por sus propios derechos; la señora **GABRIELA**
6 **VERÓNICA LOOR OPORTO**, quien declara ser ecuatoriana,
7 de estado civil casada, Bióloga, domiciliada en el cantón
8 Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil, por sus
9 propios derechos; el señor **GUSTAVO ROGELIO LOOR**
10 **OPORTO**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero,
11 religioso, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios
12 derechos; el señor **BORIS ANDRES LASCANO LOOR**, quien
13 declara ser ecuatoriano, Economista, de estado civil casado,
14 domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por ésta
15 ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; la señorita
16 **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, quien declara ser
17 ecuatoriana, Ingeniera Comercial, de estado civil soltera,
18 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y
19 por los derechos que representa de la señorita **CLAUDIA**
20 **GABRIELA LASCANO LOOR** conforme consta en la Escritura
21 Pública de Poder Especial que se agrega al presente instrumento
22 público; el señor **PABLO DANIEL LASCANO LOOR**, quien
23 declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero
24 Comercial, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito
25 por ésta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y la
26 señorita **CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR**, quien
27 declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, Ingeniera
28 Comercial, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios

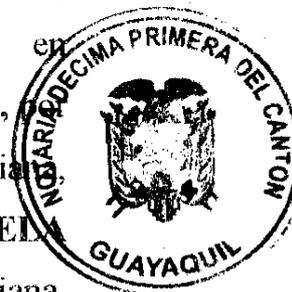




1 derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, persona
2 capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme
3 presentado su respectivo documento de identificación de
4 conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta
5 Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**,
6 sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que
7 proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento
8 me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de registro a
10 su cargo, la siguiente escritura pública de **POSESIÓN**
11 **EFFECTIVA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES: EMILIA MARÍA LOOR OPORTO**,
13 por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana,
14 casada, domiciliada en Guayaquil; **TERESA ROSARIO**
15 **LOOR OPORTO**, por mis propios derechos, Doctora en
16 Medicina, ecuatoriana, viuda, domiciliada en Guayaquil;
17 **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, por mis propios
18 derechos, Ingeniero Mecánico, ecuatoriano, casado,
19 domiciliado en Guayaquil; **GABRIELA VERÓNICA LOOR**
20 **OPORTO**, por mis propios derechos, Bióloga, ecuatoriana,
21 casada, domiciliada en Samborondón; **ANA MARIA LOOR**
22 **OPORTO**, ecuatoriana, Abogada, domiciliada en Quito,
23 Distrito Metropolitano, representada por su Apoderada
24 Especial, **EMILIA MARIA LOOR OPORTO**; **GUSTAVO**
25 **ROGELIO LOOR OPORTO**, por mis propios derechos,
26 religioso, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Guayaquil; y los
27 herederos de la señora **CECILIA ANTONIETA LOOR**
28 **OPORTO**, hija premuerta del causante, esto es, **BORIS**

Xavier Bodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

1 **ANDRES LASCANO LOOR**, por mis propios derechos,
2 Economista, ecuatoriano, casado, domiciliado en
3 Samborondón; **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**,
4 mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana,
5 soltera, domiciliada en Guayaquil; **CLAUDIA GABRIELA**
6 **LASCANO LOOR**, Ingeniera Comercial, ecuatoriana,
7 soltera, domiciliada en Bogotá, Colombia, representada por
8 su Apoderada Especial, **DANIELA PAULINA LASCANO**
9 **LOOR**; **PABLO DANIEL LASCANO LOOR**, por mis
10 propios derechos, Ingeniero Comercial, ecuatoriano, casado,
11 domiciliado en Samborondón; y **CECILIA FERNANDA**
12 **LASCANO LOOR**, por mis propios derechos, Ingeniera
13 Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil, ante
14 usted comparecemos, exponemos y solicitamos: **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES:** El día veinte de noviembre del dos mil
16 diecisiete falleció en la ciudad de Guayaquil, sin dejar
17 testamento, el señor Economista **HERMOGENES OSCAR**
18 **LOOR RISCO**, conforme al certificado de defunción
19 emitido por la Comoración Registro Civil de Guayaquil, que
20 adjunto al presente instrumento público. En virtud de su
21 estado civil de viudo, conforme lo demostramos con la
22 partida de defunción de la señora **EMILIA OPORTO**
23 **CORTES**, dejó en calidad de herederos forzosos a sus hijos
24 y nietos, por derecho de representación de su hija
25 premuerta, **Cecilia Antonieta Loor Oporto**. **UNO)** Entre los
26 bienes dejados por el causante antes mencionado, existen las
27 cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes: **a)** Bien
28 inmueble consistente en solar y edificación **DOS – UNO (2-**





-3-



1) 1), Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Brasil y Cacique Álvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero cinco uno - cero cero dos - uno - cero - cero (04 - 0051 - 002 - 1 - 0 - 0) y con la Matrícula Inmobiliaria cinco dos tres cero uno (52301). **b)** Bien inmueble consistente en solar y edificación DOS - DOS (2-2), Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero cinco uno - cero cero dos - dos - cero - cero (04-0051-002-2-0-0) y con la Matrícula Inmobiliaria dos cero siete cinco uno nueve (207519). **c)** Bien inmueble consiste en villa OCHO - UNO (8-1) ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre el solar seis (6) de la Manzana cuatro seis nueve (469) de la Décima Etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial número nueve cero - cero cuatro seis nueve - cero cero seis - cero - uno - cinco (90-0469-006-0-1-5) y con la Matrícula Inmobiliaria cuatro dos cinco siete nueve uno (425791). **d)** Bien inmueble consistente en solar y edificación veintiuno (21) de la Manzana treinta (30), ubicado en la vía a Daule, kilómetro seis (6), parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial número seis cero - cero cero tres cero - cero dos uno - cero - cero - cero (60-0030-021-0-0-0) y con la matrícula inmobiliaria dos cero nueve cinco cinco uno (209551). **e)** Solar número uno (1) y dos (2) de la Manzana seis (6) ubicado en la Segunda Zona del plano

Xavier Rodas García
Notario Decimo Primero
Cantón Guayaquil



1 oficial en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el
2 balneario de Ballenita, cantón Santa Elena, identificado con
3 la ficha registral cuatro cinco siete ocho uno (45781). f)
4 Solar número cinco (5), de la Manzana H – CINCO (H-5),
5 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
6 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con
7 la ficha registral cuatro cinco siete siete cuatro (45774). g)
8 Solar número nueve (9), de la Manzana H – CINCO (H-5),
9 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
10 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con
11 la ficha registral cuatro cinco siete siete cinco (45775). h)
12 Solar número diez (10), de la Manzana H – CINCO (H-5),
13 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
14 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la
15 ficha registral cuatro cinco siete siete ocho (45778). i) Solar
16 número once (11), de la Manzana H – CINCO (H-5), ubicado
17 en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA
18 del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral
19 cuatro cinco siete siete nueve (45779). j) Dos mil
20 participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un
21 mil ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre
22 de quien fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el
23 capital social de la compañía DESARROLLO
24 EMPRESARIAL CIA. LTDA. EMPRESA; estas
25 participaciones sociales son iguales, acumulativas e
26 indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una. k)
28 Siete mil novecientas setenta y un acciones ordinarias,



1 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el
3 capital social de la compañía BIRA BIENES S.A.,
4 emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia
5 Oporto Cortés. l) Un mil novecientas noventa y nueve
6 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de
7 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital
9 social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS
10 S. A. emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora
11 Emilia Oporto Cortés. m) Tres mil cuatrocientas setenta y
12 cinco acciones emitidas a nombre de él y Veinticinco
13 acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge,
14 señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la
15 compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.;
16 estas acciones son ordinarias, nominativas, de un valor
17 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA (US\$1.00) cada una. n) Un mil novecientas sesenta
19 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
20 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
21 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
22 CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A.
23 CORMIDELEC S.A.; esta compañía actualmente se encuentra
24 en liquidación. o) Un mil novecientas sesenta acciones
25 ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
26 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
27 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
28 CORPORACION HOLDING MINERO ECUATORIANA

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil



1 S.A. DEMINECSA; esta compañía actualmente se encuentra en
2 liquidación. DOS) Dentro de los bienes del causante, constan
3 doce millones novecientas noventa y cuatro mil ciento nueve
4 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN
5 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía BIRA
7 BIENES RAICES S.A. que le pertenecían en su totalidad
8 conforme a capitulaciones matrimoniales que celebró con
9 quien en vida fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés.
10 Además, siendo su estado civil de viudo, el causante adquirió
11 las siguientes acciones en compañías anónimas: a) Veintidós mil
12 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
15 NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. b) Una
16 acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de UN
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (US\$1.00), en el capital social de la compañía
19 AQUAINDUSTRIAS S.A. c) Una acción ordinaria, nominativa,
20 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la
22 compañía PISCINDUSTRIAS C.A. d) Una acción ordinaria,
23 nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social
24 de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. e)
25 Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de
26 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la
28 compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S. A. f) Diez



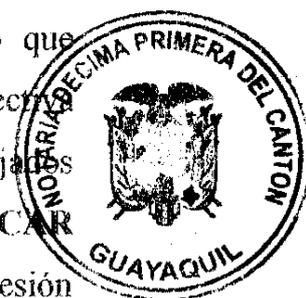


1 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
4 COECONSA S.A. g) Una acción ordinaria, nominativa, de un
5 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la compañía
7 RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.
8 **TRES)** Así también, el causante dejó las siguientes cuentas
9 bancarias: a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano,
10 identificada con el número cero cero tres uno dos siete uno uno
11 seis uno (0031271161), con un saldo actual de DOS MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR
14 (US\$2,000.54). b) Cuenta Corriente en el Banco Pichincha,
15 identificada con el número dos uno cero cero uno dos siete siete
16 cero uno (2100127701), con un saldo actual de MIL
17 TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES
19 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$1,309.63). Los causantes
20 **HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO** y **EMILIA**
21 **OPORTO CORTES** eran propietarios en el CAMPOSANTO
22 PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón Daule, del
23 Panteón cero seis tres cuatro uno dos (063412), compuesto de
24 nueve (9) espacios y cuatro (4) osarios. Por último indicamos
25 que el causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde
26 residía en la ciudad de Guayaquil. **TERCERO: POSESIÓN**
27 **EFFECTIVA:** Con los antecedentes expuestos anteriormente y
28 con fundamento en la disposición constante en el numeral

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

1 doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito que
2 mediante Acta Notarial se sirva conceder la Posesión Efectiva
3 pro-indiviso, sin perjuicios de terceros, de los bienes dejados
4 por el causante, señor Economista HERMOGENES OSCAR
5 LOOR RISCO y disponga la inscripción de la posesión
6 efectiva en el Registro de la Propiedad de los cantones
7 Guayaquil y Santa Elena. Sírvase Señor Notario en agregar las
8 demás cláusulas de estilo que estime conveniente para el
9 perfeccionamiento de este acto.- Hasta aquí la minuta Firmada
10 por la Abogada Patricia Martínez Neira con matrícula profesional
11 número cero nueve -- mil novecientos ochenta y nueve -- nueve
12 (09-1989-9) del Foro de Abogados que queda elevada a
13 Escritura Pública junto con sus documentos habilitantes agregados.-
14 Que se agregados a mí registro formando parte integrante de la
15 presente escritura pública, a los documentos habilitantes
16 que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que
17 requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se
18 identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
19 identificación ciudadana en acatamiento a la Resolución número
20 cero sesenta y ocho -- mil novecientos sesenta y seis (078 -- 2016) del Consejo
21 de la Judicatura.- Leídas que les fue la presente escritura de
22 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes,
23 éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman,
24 ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

25 **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS**
26 **QUE REPRESENTA DE LA SEÑORITA ANA MARIA**
27 **LOOR OPORTO EN CALIDAD DE APODERADA**
28 **ESPECIAL**



SEÑOR NOTARIO:



EMILIA MARÍA LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana, casada, domiciliada en Guayaquil; TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana, viuda, domiciliada en Guayaquil; OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Ingeniero Mecánico, ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil; GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Bióloga, ecuatoriana, casada, domiciliada en Samborondón; ANA MARIA LOOR OPORTO, ecuatoriana, Abogada, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, representada por su Apoderada Especial, EMILIA MARIA LOOR OPORTO; GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, religioso, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Guayaquil; herederos de CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, esto es, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Economista, ecuatoriano, casado, domiciliado en Samborondón; DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil; CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Bogotá, Colombia, representada por su Apoderada Especial, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniero Comercial, ecuatoriano, casado, domiciliado en Samborondón; y CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil, ante usted comparecemos, exponemos y solicitamos:

El día 20 de noviembre del 2017 falleció en la ciudad de Guayaquil nuestro padre y abuelo, respectivamente, señor Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO, sin dejar testamento. En virtud de su estado civil de viudo, conforme lo demostramos con la partida de defunción de la señora EMILIA OPORTO CORTES dejó en calidad de herederos forzosos a sus hijos y nietos, por derecho de representación de su hija premuerta, Cecilia Loor Oporto.

Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes:

- a) Bien inmueble consistente en solar y edificación 2-1, Manzana 51, ubicado en las calles Brasil y Cacique Alvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial 04-0051-002-1-0-0 y con la Matrícula Inmobiliaria 52301.
- b) Bien inmueble consistente en solar y edificación 2-2, Manzana 51, ubicado en las calles Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial 04-0051-002-2-0-0 y con la Matrícula Inmobiliaria 207519.
- c) Bien inmueble consiste en villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre el solar 6 de la Manzana 469 de la Décima Etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial 90-0469-006-0-1-5 y con la Matrícula Inmobiliaria 425791.

Xavier Rodas Garcés
Notario Público Primero
Cantón - Guayaquil



- d) Bien inmueble consistente en solar y edificación 21 de la Manzana 30, ubicado en la vía a Daule, kilómetro 6, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial 60-0030-021-0-0-0 y con la matrícula inmobiliaria 20958.
- e) Solar número 1 y 2 de la Manzana 6 ubicado en la Segunda Zona del plano oficial en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el balneario de Ballenita, cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45781.
- f) Solar número 5, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45774.
- g) Solar número 9, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45775.
- h) Solar número 10, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45778.
- i) Solar número 11, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45779.

- j) Dos mil participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un mil ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. DEMPRESA; estas participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.
- k) Siete mil novecientas setenta y un acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés.
- l) Un mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés.
- m) Tres mil cuatrocientas setenta y cinco acciones emitidas a nombre de él y Veinticinco acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.; estas acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.
- n) Un mil novecientas sesenta acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. CORMIDELEC S.A.; esta compañía actualmente se encuentra en liquidación.
- o) Un mil novecientas sesenta acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de CORPORACION

Xavier Rojas Garcés
Notario Décimo Primera Zona
Cantón - Guayaquil

HOLDING MINERO ECUATORIANA S.A. DEMINECSA, esta compañía actualmente se encuentra en liquidación.

Dentro de los bienes del causante, constan doce millones, novecientos noventa y cuatro mil ciento nueve acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. que le pertenecían en su totalidad conforme a capitulaciones matrimoniales que celebró con quien en vida fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés.

Además, siendo su estado civil de viudo, el causante adquirió las siguientes acciones en compañías anónimas:

- a) Veintidós mil acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.
- b) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía AQUAINDUSTRIAS S.A.
- c) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía PISCINDUSTRIAS C.A.
- d) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A.
- e) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S. A.
- f) Diez acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía COECONSA S.A.
- g) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.

Así también, el causante dejó las siguientes cuentas bancarias:

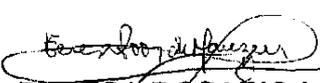
- a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano, identificada con el número 0031271161, con un saldo actual de US\$2,000.54.
- b) Cuenta Corriente en el Banco Pichincha, identificada con el número 2100127701 con un saldo actual de US\$1,309.63.

Los causantes, HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y EMILIA OPORTO CORTES eran propietarios en el CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón Daule, del Panteón 063412, compuesto de 9 espacios y 4 osarios.

Por último indicamos que el causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde reside en la ciudad de Guayaquil.

SOLICITUD: Amparados en lo dispuesto en el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos se nos confiera la posesión efectiva, proindiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante, señor Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y disponga la inscripción de la posesión efectiva en el Registro de la Propiedad de los cantones Guayaquil y Santa Elena.


EMILIA MARÍA LOOR OPORTO


TERESA ROSARIO LOOR OPORTO

Oscar Loor O.

OSCAR EMILIO LOOR OPORTO

Gabriela

GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO

Emilia Loor de Andrade

p. ANA MARIA LOOR OPORTO
EMILIA MARIA LOOR OPORTO
APODERADA ESPECIAL

Gustavo Loor

GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO

Boris

BORIS ANDRÉS LASCANO LOOR

Daniela

DANIELA PAULINA LASCANO LOOR

p. CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR
DANIELA PAULINA LASCANO LOOR
APODERADA ESPECIAL

Pablo

PABLO DANIEL LASCANO LOOR

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Canton Quayaquil



Cecilia

CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR

Patricia Martinez Neira

DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
MATRICULA DEL FORO DE ABOGADOS
No.09-1989-9





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 2, FOLIO 308, ACTA 714, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 30 del Mes de Enero del Año 2002, en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, C.I. 090718367-7, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 13 del Mes de Junio del Año 1960, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Olmedo /san Alejo/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **BURYS LASCANO CEPEDA**. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **EMILIA OPORTO** de nacionalidad Ecuatoriana.



Alfredo Parra



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 21 de Noviembre de 2017 en el TOMO 51, FOLIO 124, ACTA 10124, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Hermogenes Oscar Loor Risco, con Cédula Identidad: 0900828294, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Felicita, Risco**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Florencio, Loor**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 20 de Noviembre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Noviembre de 2017.

Alfredo Panna

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Xavier Porras Salazar
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Emilia Lora de Andrade

Número único de identificación: 0905937462

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO EMILIA MARÍA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RIOS HECTOR

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015



Notario
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-074-46773



179-074-46773

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 280, ACTA 5005, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO EMILIA MARIA**, C.I. 090593746-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 18 del Mes de Mayo del Año 1958 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Fortes Garbés
Notario Decano Tribesno
Canton - Guayaquil



[Handwritten Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906283791

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO TERESA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MANZUR JOSE EDUARDO

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



Nº de certificado: 179-074-46810



179-074-46810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO.07, FOLIO 94, ACTA 6565, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO TERESA ROSARIO**, C.I. 090628379-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 14 del Mes de Junio del Año 1959 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten Signature]



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907599542

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO OSCAR EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALCIVAR LORGIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón y Guayaquil

N° de certificado: 173-074-46832



173-074-46832

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908391972

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO AROCA MARIO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Público Primero
Cantón - Guayaquil



N° de certificado: 175-074-46850



175-074-46850

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

No. 090839197-2

CELEBRADA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOOR OPORTO
 GABRIELA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAOUIL
 FECHA DE EMISION Y CONDIICION
 FECHA DE VENCIMIENTO 2025-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIANO RODRIGO
 PATINO AROCA




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION BIÓLOGA

82387222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOOR OSCAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OPORTO EMILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAOUIL
 2015-10-08
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-10-08





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

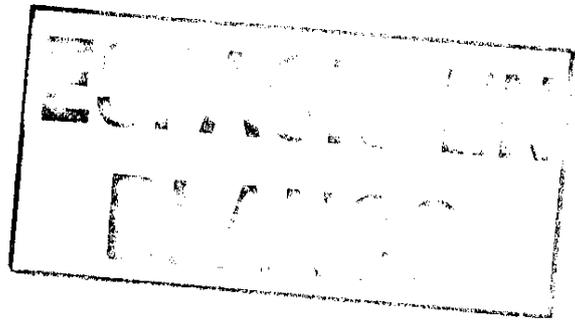
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 090839197-2 014 - 0196

LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA
 GUAYAS GUAYAOUIL
 COLMEDO SAN ALEJO
 6 USM 6

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 000
 5253302 2018/07/2017 103039

Roberto Ronquillo

Ab. Roberto Ronquillo Muñoz
 DIRECTOR
 DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
 SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION





Certificado: 0002770077

USD \$3.00

No. 3117137



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 19 , FOLIO 245, ACTA 14896, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO OSCAR EMILIO**, C.I. 090759954-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Septiembre del Año 1961 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



Xavier Rodas Garces



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

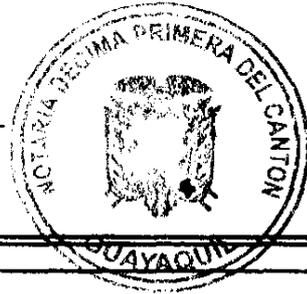


Factura: 003-002-000059790



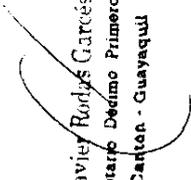
20170901037P07903

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20170901037P07903 | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:15) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LOOR OPORTO ANA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0908391964 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LOOR OPORTO EMILIA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905937462 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | 9 DE OCTUBRE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil






NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000059790

Número de Autorización:

2411201701200300200005979000178566500

Fecha y Hora de Autorización: 24/11/2017 16:18:46

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



2411201701091785665000120030020000597900005979016

WENDY MARIA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 8 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-7. EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ANA MARIA LOOR OPORTO

RUC / CI: 0908391864

Fecha de Emisión: 24/11/2017

Guía de Remisión:

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cant. | Descripción | Detalle Adicional | Precio Unitario | Desc. | Precio Total |
|----------------|---------------|-------|---|-------------------|-----------------|-------|--------------|
| | | 1,00 | PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | : | 45,00 | 0,00 | 45,00 |
| | | 1,00 | (1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P) | : | 0,30 | 0,00 | 0,30 |
| | | 1,00 | (2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COMPULSA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | : | 2,80 | 0,00 | 2,80 |

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037P07903

Email Cliente: hnamariaemilla@yahoo.com

Matrizador: MARCO ALBERTO ANDRADE GARCIA

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Subtotal 12%: | 47.80 |
| Subtotal 0%: | 0.30 |
| Subtotal No sujeto de IVA: | 0.00 |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS: | 48.10 |
| Descuento: | 0.00 |
| ICE: | 0.00 |
| IVA 12%: | 5.74 |
| Propina: | 0.00 |
| VALOR TOTAL: | 53.84 |

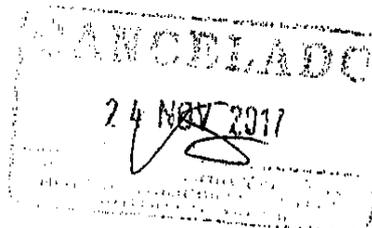
| Forma de Pago | Valor | Plazo | Tiempo |
|---|-------|-------|--------|
| SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo) | 53,84 | | |

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2.010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2.010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.



| | |
|----------------------------|-------------------|
| No. ESCRITURA | |
| CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL | 20170901037P07903 |



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

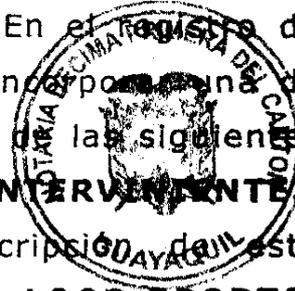
**ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL
OTORGA: ANA MARIA LOOR OPORTO
A FAVOR DE: EMILIA MARIA LOOR OPORTO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DI: 2 COPIAS.-**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del **Cantón**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señorita **ANA MARIA LOOR OPORTO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se la denominará LA PODERDANTE.- La Poderdante declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, abogada; domiciliada en Quito de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública

Xavier/Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Guayaquil





1 la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
3 PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVIENTE.-**
5 Interviene en el otorgamiento y suscripción de esta
6 escritura pública la religiosa **ANA MARIA LOOR OPORTO,**
7 por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER**
8 **ESPECIAL.-** Yo, ANA MARIA LOOR OPORTO, confiero poder
9 especial a favor de mi hermana Doctora **EMILIA MARIA**
10 **LOOR OPORTO** para que en mi nombre y representación
11 proceda a solicitar la posesión efectiva de los bienes
12 hereditarios dejados por mi difunto padre, señor Economista
13 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; queda facultada
14 también para concurrir a la facción de inventario, solicitar
15 la partición de la herencia, solicitar la designación de
16 administrador pro-indiviso de la herencia, peritos, etcétera,
17 representarme en la partición de la herencia dejada por mi
18 padre. Anteponga y agregue, usted, señor Notario, las
19 cláusulas de estilo y autorice esta escritura pública con las
20 formalidades de ley.- Hasta aquí, la minuta que queda
21 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
22 firmada por Doctora PATRICIA MARTINEZ NEIRA Abogada
23 con Matricula número cero nueve- mil novecientos ochenta
24 y nueve - nueve del Foro de Abogados.- Para la celebración
25 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue
27 por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en
28 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana María Loor

Número único de identificación: 0908391964

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSCAR LOOR

Nombres de la madre: EMILIA OPORTO

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcoés
Notario Decimo Primero
Canton Guayaquil

N° de certificado: 175-072-53605



175-072-53605

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908391964

Nombre: LOOR OPORTO ANA MARIA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-072-53616



172-072-53616



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA ANA MARIA LOOR OPORTO A FAVOR DE EMILIA MARIA LOOR OPORTO.

1 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-



3
4
5
6
7
8
9

Ana M^o Loor

ANA MARIA LOOR OPORTO

C.C. 0908391964



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Wendy Maria Vera Rios

**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Xavier Rodas Garvén
Notario Defensor Público
Cantón - Guayaquil

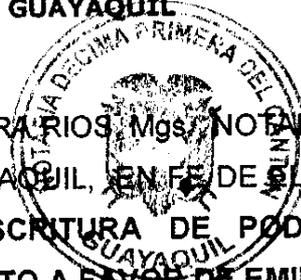


MAG

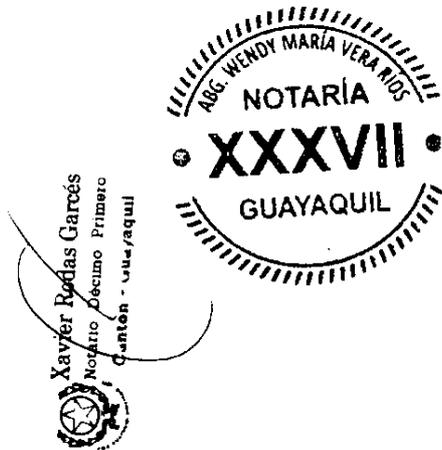
3



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE Sello CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA ANA MARIA LOOR OPORTO A FAVOR DE EMILIA MARIA LOOR OPORTO.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 7 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolvi al interesado Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908391964

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSCAR LOOR

Nombres de la madre: EMILIA OPORTO

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Guayabá - Guayas / Equil

N° de certificado: 174-074-46884



174-074-46884

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090839196-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
 LOOR OPORTO ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS GUAYAQUIL

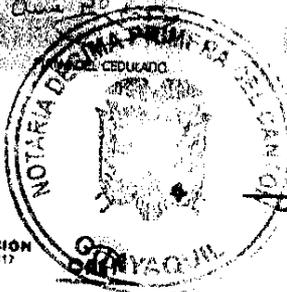
CARBO / CONCEPCIÓN
 CARBO / CONCEPCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 06-06-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEÑOR

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOOR OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OPORTO EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2010-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-12-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908391964
640609F221203ECU
LOOR<OPORTO<<ANA<MARIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N°

006 - 237 NÚMERO

0908391964 CÉDULA

LOOR OPORTO ANA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 OQUITO

CANTÓN
 LA MERCE

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



CNE

Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESENCIA DE LA CNE

EMILIA OPORTO
DIARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16, FOLIO 40, ACTA 11156, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO ANA MARIA**, C.I. 090839196-4, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 9 del Mes de Junio del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten Signature]



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gustavo Loor

Número único de identificación: 0912215886

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA ELENA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 170-074-46904



170-074-46904

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



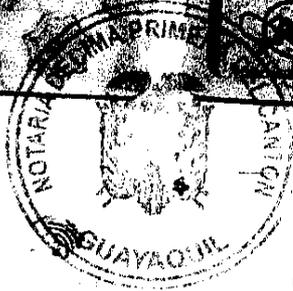


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CREDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA N. 091221588-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPE OPORTO GUSTAVO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION / OCUACION: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPE OPORTO GUSTAVO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OPORTO BARRERA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2004-06-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2004-06-08



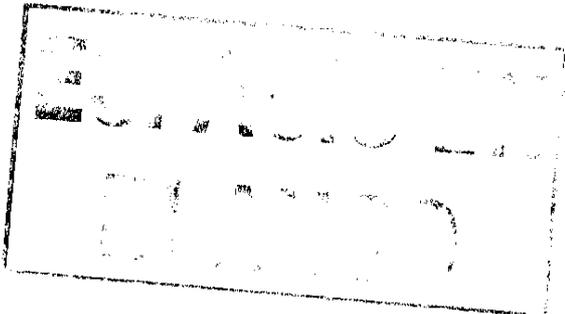
Roberto Ronquillo Nobos



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, EXPLICACION,
 EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 091221588-6 004 0000
 LOPE OPORTO GUSTAVO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 LA MARDALENA LA ATAHUALPA
 USD: 5502934
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0000
 15/02/14 10:11:20 9121

Roberto Ronquillo Nobos
Ab. Roberto Ronquillo Nobos
 DIRECTOR
 DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
 SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 169, ACTA 2422, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO**, C.I. 091221588-6, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Diciembre del Año 1971 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA ELENA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



Javier Hordas-Garcés

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 232, ACTA 4023, del AÑO 1963, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO GABRIELA VERÓNICA**, C.I. 090839197-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 15 del Mes de Marzo del Año 1963 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 126, ACTA 6634, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, C.I. 090718367-7, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 13 del Mes de Junio del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Robles Garces
 Notario Décimo Romano
 Cantón - Guayaquil



[Handwritten signature]

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002775152

USD \$3.00

No. 3129691



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 20 de Marzo de 2013 en el TOMO 13, FOLIO 167, ACTA 2567, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Emilia Elena Oporto Cortes, con Cédula Identidad: 0900853227, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **HILMA, CORTES**, C.I.: xxxxxxxx, y de **FEDERICO, OPORTO**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **LOOR, OSCAR**, C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 19 de Marzo de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 1 de Diciembre de 2017.

Oficina Demos Primer
Cantón - Guayaquil

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913480372

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-074-47127



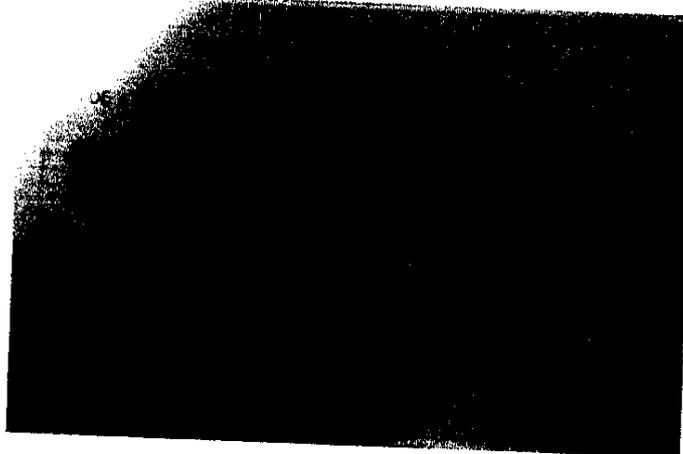
177-074-47127

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOOR OPORTO CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL**

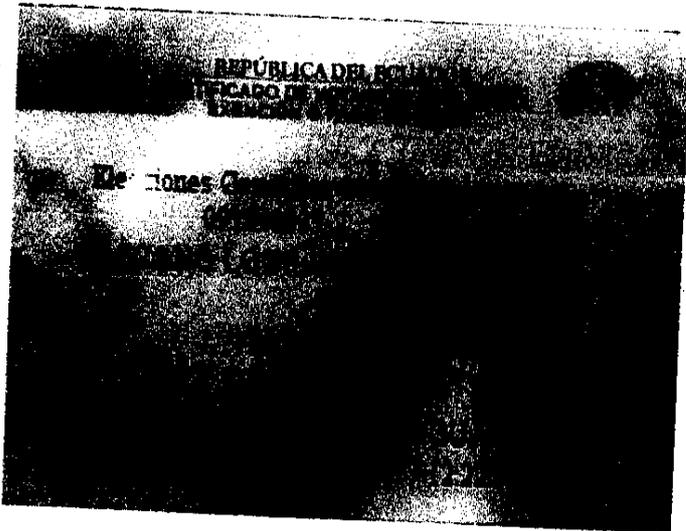
2015-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-06-16**

CORP. REG. **GUAYAQUIL**

1913480

19070731F2





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 17, FOLIO 274, ACTA 6675, del AÑO 1987, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA**, C.I. 091348037-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 31 del Mes de Julio del Año 1987 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.




DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914415807

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR BORIS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAHIK AYOUB MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: LASCANO BORYS

Nombres de la madre: LOOR CECILIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario
Decimo Primero
Canton - Guayaquil

N° de certificado: 178-074-47018



178-074-47018

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770062

USD \$3.00

No. 3117145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 45, FOLIO 59, ACTA 11362, del AÑO 1980, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR BORIS ANDRES**, C.I. 091441580-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Mayo del Año 1980 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO BORYS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR CECILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.




DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Notario: Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



N° de certificado: 171-074-46951



171-074-46951

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770060

USD \$3.00

No. 3117146



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO:14, FOLIO 31, ACTA 6453, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR DANIELA PAULINA**, C.I. 091440813-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 25 del Mes de Junio del Año 1983 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rojas Garcés
 Notario Decano Primero
 Cantón - Guayaquil




DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Factura: 001-003-000008461



20170901060P01930

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20170901060P01930 | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (11:18) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0914408125 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Rosa Alcivar Fabre

2 20170901060P01930
3 001-003-000008461

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA
GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE
LA SEÑORITA DANIELA PAULINA
LASCANO LOOR.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----**

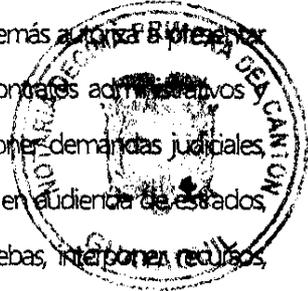


8 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro de
9 noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí **Abogada ROSA ALCIVAR FABRE**, Notaria
10 Titular Sexagésima de este Cantón, comparece la señorita **CLAUDIA GABRIELA LASCANO**
11 **LOOR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera. La compareciente
12 es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
13 contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer
14 doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede
15 como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
16 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
17 sírbase autorizar una que contenga **PODER ESPECIAL** a favor de la señorita **DANIELA PAULINA**
18 **LASCANO LOOR**, la que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
19 **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura, la señora
20 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**, a quien en adelante se la podrá denominar "LA
21 **PODERDANTE". CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** la señorita **CLAUDIA**
22 **GABRIELA LASCANO LOOR**, declara que mediante esta escritura instituye en calidad de
23 **APODERADO ESPECIAL** a favor de la señorita **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, con
24 número de cédula cero nueve uno cuatro cuatro cero ocho uno tres guion tres (091440813-3),
25 para que de una manera amplia como corresponde en derecho, comparezca y la represente
26 en las Fiscalías, Juzgados y Tribunales Penales, Civiles y de Trabajo, para que comparezca y la
27 represente en las Instituciones del Estado, en Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de
28 Seguridad Social (IESS), Municipio de Guayaquil, Súper Intendencia de Compañías, Universidad

Xavier Rodas Garbés
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



1 de Guayaquil, en las audiencias, confesiones judiciales, así como además autoriza a presentar,
2 acuerdos, suscribir convenios, representarla en todos los actos y contratos administrativos
3 jurídicos, así como además autoriza a presentar, contestar y proponer demandas judiciales,
4 comparecer a audiencias y o juntas de conciliación, solicitar y actuar en audiencia de estados
5 comparecer a confesiones judiciales, presentar pruebas obrar pruebas, interponer recursos,
6 presentar alegatos, transigir, desistir, apelar, recusar, además podrá pactar, respecto a cualquier
7 acción legal que correspondiere iniciar, podrá iniciar demanda de posesión de bienes, queda
8 autorizado además a realizar la más amplia defensa de sus intereses; además podrá
9 representarlo en los juicios, demandas, denuncias, asuntos de carácter legal y administrativas que
10 involucren al poderdante, queda facultado a presentar y suscribir los escritos públicos, privados y
11 judiciales que sean necesarios, así como actuar en defensa de los intereses del otorgante,
12 entendiéndose que no existe limitación de alguna naturaleza para el ejercicio de este Poder
13 Especial. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la
14 plena validez de este instrumento. FIRMA) AB. BETTY LASCANO CARDENAS, CON REGISTRO
15 PROFESIONAL DE FORO DE ABOGADOS NÚMERO CERO NUEVE DOS CERO UNO DOS
16 TRES DOS CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus
17 partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que
18 surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Léida esta escritura de
19 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de
20 acto conmigo la Notaria. Doy fe.-



21 *Claudia Gabriela Lascano Loor*

22 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**

23 **C.C.No.- 0914408125**



24
25
26 *Rosa Alcivar Fabre*

27 **AB. ROSA ALCIVAR FABRE**

28 **NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Claudia Looor

Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012



Xavier Roxas Garces
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-072-36355



179-072-36355

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

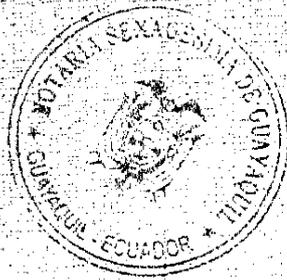
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
 Y 23477264
 IDENTIFICACION PERSONAL
 LA CADENA DE PASAPORTES
 APLICACION Y NOMBRAMIENTO DE LA VISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2011-12-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-12-12

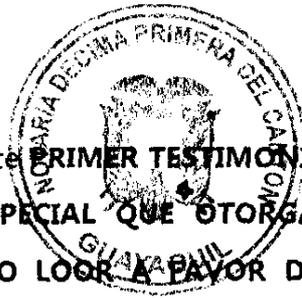
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
 Y 23477264
 IDENTIFICACION PERSONAL
 LA CADENA DE PASAPORTES
 APLICACION Y NOMBRAMIENTO DE LA VISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2011-12-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-12-12



Xavier Rojas Garces
 Notario Publico Primero
 Canton - Guayaquil

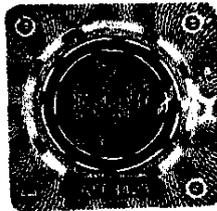
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
 Y 23477264
 IDENTIFICACION PERSONAL
 LA CADENA DE PASAPORTES
 APLICACION Y NOMBRAMIENTO DE LA VISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2011-12-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-12-12

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la "ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR." que sello y firmo, en Guayaquil, el 24 de noviembre del 2017.



[Handwritten signature]

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 5 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado. Guayaquil, 2 de diciembre del 2017.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



N° de certificado: 173-074-47073



173-074-47073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





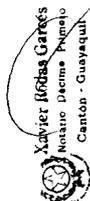
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 28, FOLIO 198, ACTA 9380, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA**, C.I. 091440812-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 2 del Mes de Abril del Año 1985 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BORYS DANILO LASCANO CEPEDA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CECILIA LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten signature]



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Daniel Lascano Loor

Número único de identificación: 0917931362

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR PABLO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANESSA RAQUEL RODRIGUEZ MENDOZA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: BORYS LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR OPORTO

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 177-074-47108



177-074-47108

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO LOOR PABLO DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SAMBORONDÓN
LA PUNTILLA (SATELITE)
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
VANESSA RAQUEL
RODRIGUEZ MENDOZA

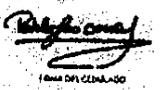
0917931362



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN**
ABOGADO **ABOGUADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASCANO CEPEDA BORYS DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2010-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06

0917931362



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 LEY DE ACR. 2017

013 **013 - 286** **0917931362**
 JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

LASCANO LOOR PABLO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



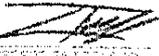
GUAYAS **CIRCONSCRIPCIÓN: 3**
PROVINCIA
SAMBORONDÓN **ZONA: 1**
CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

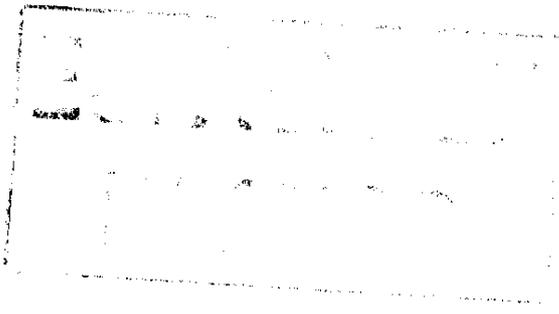



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 31, FOLIO 269, ACTA 10650, del AÑO 1986, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a **LASCANO LOOR PABLO DANIEL**, C.I. 091793136-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 23 del Mes de Junio del Año 1986 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BORYS LASCANO CEPEDA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CECILIA LOOR OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garcés
 Notario Domingo Pinedo
 Cantón - Guayaquil



[Handwritten Signature]



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

425791

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
90-0469-006-0-1-5

Notariado el: viernes 19 de abril de 2013

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117, literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 425791, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Sr. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 10

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Herradura, con 49.20 mts.
Sur: Solar 17, con 49.20 mts.
Este: Solar 06, con 25.90 mts.
Oeste: Solar 05, con 25.90 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 1.254.60 mts².
Fondo Escritura: 25.50 mts.
Área Levantamiento: 1.254.60 mts².
Fondo Levantamiento: 25.50 mts.

Fronte Escritura: 49.20 mts.
Fronte 1: 49.20 mts.
Fronte 2: 0.00 mts.
Fronte 3: 0.00 mts.
Fronte 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL

Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Equinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre el solar 6 manzana 469 de la Décima etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui.
ALICUOTA: 10%
AREA NETA: 87,96 metros cuadrados.
AREA PRIVATIVA (puño): 39,195 metros cuadrados.
AREA TOTAL: 127,155 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio inicial |
|----------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| a) Registrales | | | |
| Propiedades | Compraventa | 261 21/01/1994 | 7.123 |
| Propiedades | Testamento | 7.363 25/04/2013 | 16.357 |

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 1994 Tomo: 9 Folios: 7,123 - 7,148
Número de inscripción: 261 Número de Repertorio: 1,177
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-sep.-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 09-00828294 | Loor Risco Óscar | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 09-06283791 | Loor Oporto Teresa Rosario | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 09-05689394 | Manzur Villamar José Eduardo | Casado | Guayaquil |

Victor Manuel Rondón
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

Certificación impresa por: JLINO

Matrícula: 425791

Página: 1 de 2
Generat Córdova 918 y Victor Manuel Rondón
rogguayaquil.gub.ec



2 / 2 **Testamento**

Inscrito el: **jueves, 25 de abril de 2013** Tomo: 33 Folios: 16,357 - 16.358
 Número de Inscripción: 7.365 Número de Repertorio: 11,720
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar.-13
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

TESTAMENTO.- Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortes de Loo, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legitimarios por derecho propio: Emilia María Loo Oporto de Andrade; Teresa Rosario Loo Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Loo Oporto; Gabriela Verónica Loo Oporto de Parillo; Ana María Loo Oporto; Federico José Loo Oporto; Gustavo Rogelio Loo Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigorosas, la asigno a mis nietos Lascano Loo: Boris Andrés Lascano Loo; Daniela Lascano Loo; Claudia Lascano Loo; Pablo Lascano Loo, Cecilia Lascano Loo y Natalia Lascano Loo, ellos heredan por derecho de representación por su representación a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Loo Oporto de Lascano.
 Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loo Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estatus Civil | Domicilio |
|----------|-----------------|----------------------------|---------------|-----------|
| Heredero | 09-05937462 | Loo Oporto Emilia María | Casado(*) | Guayaquil |
| Testador | 09-00853227 | Oporto Cortes Emilia Elena | Casado | Guayaquil |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 261 | 21-ene.-1994 | 7,123 | 7,148 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Registrales | Número de Inscripciones | Negativas | Número de Negativas |
|-------------|-------------------------|-----------|---------------------|
| Propiedades | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:49:36 del viernes, 1 de diciembre de 2017

Calificador de Título: MCAICEDO
 Calificador Legal: WVARGAS12013-117201-2013-18407

Calificador de Título: BSALAS
 Calificador Legal: VBARBA
 Asesor: AGERMAN

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (15,00)

MÁS SEGURIDAD
 EN SU INVERSIÓN

[Firma manuscrita]
 Ab. Yissel Coello Troya
 Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
 DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolvi al interesado Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 del Cantón Guayaquil

Certificación impresa por: JLIPO



Matrícula: 425791

Página: 2 de 2
 General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendas
 regguayaquil.gob.ec

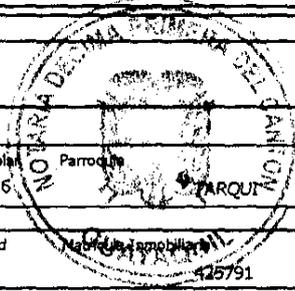


CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

| | | |
|---------------------------|--------------------------------|---|
| Solicitante | | Certificado N° : 2017 - 130531 |
| Cédula : | 0907136881 | Fecha/Hora Emisión : 23/NOV/2017 - 17:41 |
| Nombre : | PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA | Válido Hasta : 22/MAY/2018 |
| Código Catastral : | 090-0469-006-0-1-5-1 | |

NOMBRES REGISTRADOS

| | |
|---------------|---|
| Cédula | Nombre |
| 0 | LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA |



DATOS DEL PREDIO

| | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------|--------------|------------------|
| Ciudadela/Cooperativa/Barrio | Dirección | Manzana | Solar | Parroquia |
| ALBORADA X ETAPA | ALBORADA 10MA ETAPA (MZ 405) | 469 | 6 | GUAYAQUIL |

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

| | | | | | |
|-------------------|----------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Cargado en | Notaría | Repertorio | Fecha Inscripción | N° Reg. Propiedad | Matrícula Inmobiliaria |
| GUAYAQUIL | DECIMA CUARTA | 11720 | 25-ABR-2013 | 7365 | 425791 |

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

| | | | | |
|--------------|-----|-------|-----|-----------------|
| NORTE | CON | SUR | CON | FORMA DEL SOLAR |
| | * | * | * | REGULAR |
| ESTE | CON | OESTE | CON | ÁREA SOLAR |
| | * | * | * | * |

AVALUO DE LA PROPIEDAD

| | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL | ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL | VALOR m2 DEL SOLAR | AVALUO DE ALÍCUOTA DEL SOLAR |
| \$*****582,779.40 | 10.0000000000000 | \$204.12 | \$*****10,538.64 |

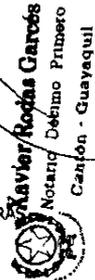
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

| | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|---|
| ANX. ÁREA CONST. | TIPO CONSTRUCCIÓN | VALOR m2 CONST. | AVALUO DE ALÍCUOTA DE CONSTRUCCIÓN |
| | | | \$*****47,739.30 |
| TOTAL CONSTRUCCIÓN: | | | \$*****47,739.30 |

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****58,277.94

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: --- **CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN**
VIGENCIA

| | |
|---------------------------------------|---|
| CONTRIBUCIÓN PREDIAL | OBSERVACIONES: |
| CLASIFICACIÓN: A | Usuario: SYSCAT *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL VILLA 8-1, CONJUNTO RESIDENCIAL "LOS DELFINES", ALÍCUOTA: 10% MANZANA 10-405 ANTERIOR DE LA MATRIZ. ACTUAL MANZANA 469. |
| TARIFA IMPOSITIVA 0.0008128290 | ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO |
| IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES | |
| IMPUESTO PREDIAL 47.37 | |
| CUERPO DE BOMBEROS 3.00 | |
| ASEO PÚBLICO 0.02 | |
| TASA DRENAJE PLUVIAL 3.04 | |
| CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS 47.94 | |
| TOTAL 101.37 | Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec |



- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



COMPROBANTE DE PAGO: 22323871

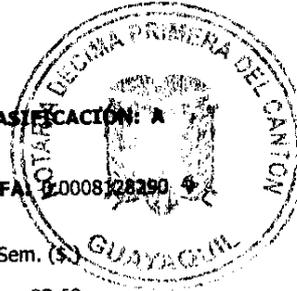
CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 090-0469-006-0-1-5-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-336514

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$58,277.94



CLASIFICACION: A

TARIFA: 2.0008/28390

| | 1er. Sem. (\$.) | 2do. Sem. (\$.) |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| IMPUESTO PREDIAL | 23.69 | 23.68 |
| CUERPO DE BOMBEROS | 1.50 | 1.50 |
| ASEC PUBLICO | 0.01 | 0.01 |
| TASA DRENAJE PLUVIAL | 1.52 | 1.52 |
| CONTRIB. ESP. MEJORAS | 23.97 | 23.97 |

COPIA PARA CIUDADANO

| | | | | | |
|--------------|----------|------------|--------|--------|---------|
| Imp. + Adic: | \$101.37 | Coactiva: | \$0.00 | | |
| Recargo: | \$0.00 | Descuento: | \$1.42 | TOTAL: | \$99.95 |

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rodas Garbés
 Notario Decano Primero
 Cantón - Guayaquil





Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

52301

Cód. Catastral/Rol (Ident. Predial): 04-0051-002-1-0-0

Aprobado el: miércoles 12 de enero de 2000

Conforme a la solicitud Número: 152557 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 (literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 52301, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASERO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representada por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: Calle Brasil-solar 2(2), con 20,04 mts.
Sur: Solar 7, con 18,00 mts.
Este: Solares 2(2)-6, con 7,35 mts.
Oeste: Calle Cacique Alvarez, con 22,82 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso: VIVIENDA COMERCIAL

Alcantarillado: SI Pavimentación: SI
Escarificación: SI Bodega: SI
Agua Potable: SI Alcantaril: SI
Red Telefónica: SI
Equilibrado Mecánico: Regular

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 320,63 mts2
Fondo Escritura: 22,82 mts.
Área Levantamiento: 320,63 mts2
Fondo Levantamiento: 22,82 mts.

Perímetro: 118,00 mts.
Perímetro 2: 20,04 mts.
Perímetro 3: 7,35 mts.
Perímetro 4: 22,82 mts.

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:

Solar y edificación 2-1 manzana 51, ubicada en las calles Brasil y Cacique Alvarez, parroquia Okruedo (Sal. Ato).
NORTE: Calle Brasil y solares 2-2 con 20,04 metros.
SUR: Solar 7 con 18,00 metros.
ESTE: Solares 2-2 y 6 con 7,35 metros.
OESTE: Calle Cacique Alvarez con 22,82 metros.
AREA TOTAL: 320,63 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

| Libro | Año | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|----------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| a) Registrales | | | |
| Propiedades | Compraventa | 1,007 24/01/1989 | 22,533 |
| Propiedades | Compraventa | 621 19/01/2000 | 1,437 |
| Propiedades | Testamento | 7,363 25/04/2013 | 16,357 |

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de enero de 1989 Tomo: 30 Folios: 22,533 - 22,556
Número de Inscripción: 1.007 Número de Repertorio: 38.877
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 11-nov-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | (17-00118403) | Oporto Carraz Carlos | Soltero | Guayaquil |
| Comprador | 09-00050584 | Oporto Carraz Teresa Ana | Soltero | Guayaquil |
| Vendedor | 09-30348146001 | Ocim Construcciones E Inmuebles S.A. | | Guayaquil |

Xavier Touleis Carrón
Notario Décimo Tercero
Cantón: Guayaquil

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2000 Tomo: 3 Folios: 1.437 - 1.438
 Número de inscripción: 621 Número de Repertorio: 898
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 27-dic-99
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula e I.D.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|------------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador: | 09-00828294 | Loor Risco Óscar | Casado | Guayaquil |
| Comprador: | 09-00853277 | Oporto Cortés Emilia Elena | Casado | Guayaquil |
| Vendedor: | 17-00318403 | Oporto Cortés Carlos | Soltero | Guayaquil |
| Vendedor: | 09-00030884 | Oporto Cortés Teresa Alta | Soltero | Guayaquil |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades: | 1.007 | 24-abr-1989 | 22.533 | 22.538 |

3 / 3 **Testamento**

Inscrito el: Jueves, 25 de abril de 2013 Tomo: 34 Folios: 16.353 - 16.354
 Número de inscripción: 7363 Número de Repertorio: 11.720
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar-13
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizado según Certificado de Avales y Registro de predio urbano No. 434543 del 8 de abril de 2013.

TESTAMENTO.- Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Loor, en la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se los dividirá por ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legatarios por derecho propio: Emilia María Loor Oporto de Andrade, Teresa Rosario Loor Oporto viuda de Manzur, Oscar Emilio Loor Oporto, Gabriela Verónica Loor Oporto de Páez, Ana María Loor Oporto, Fedelito José Loor Oporto, Roberto Rogelio Loor Oporto, y la otra cuota que cubra las legítimas propias, la asigno a mis nietos Lascano Loor: Boris Andrés Lascano Loor, Daniela Lascano Loor, Chaidá Lascano Loor, Pablo Lascano Loor, Cecilia Lascano Loor y Natalia Lascano Loor, ellos heredaran por derecho de representación porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonia Loor Oporto de Lascano.

Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loor Oporto, en virtud de la cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula e I.D.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Heredero: | 09-00932462 | Loor Oporto Emilia María | Casado(*) | Guayaquil |
| Testador: | 09-00853277 | Oporto Cortés Emilia Elena | Casado | Guayaquil |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades: | 621 | 19-ene-2000 | 1.437 | 1.438 |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Registros | Número de Inscripciones | Registros | Número de Negativas |
|--------------|-------------------------|-----------|---------------------|
| Propiedades: | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:14 del martes, 28 de noviembre de 2017

Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial (Especial)
Funcionario: Sandra Rosa Triguero
ROL : Amanuense de Inscripciones
Funcionario: Alexandra German Gabor
ROL : Depurador
Grupo : Grupo Asesor
Funcionario: Luis Daniel Torres Narwejo
ROL : Asesor
1-2000-098
2-2006-48561-2013-1172025/Ala/2013WVARGAS 1-2013-184072-2015-35733

Amanuense de Certificados : DPALACIOS
Revisor de Certificados: VHERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

MÁS

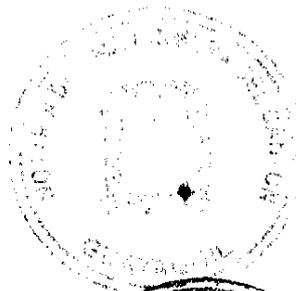
Matrícula 52301

Ab. Yissel Coello Troya

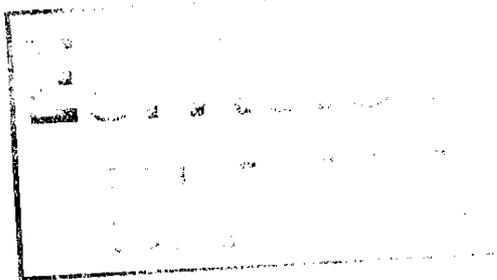
Registrador de la Propiedad Delegado

Kavser Rodas Garrós
Notario Decimo Primero
Chalaca - Guayaquil

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



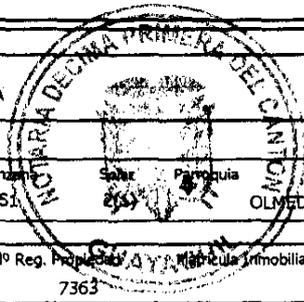
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

| | | | |
|--------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Solicitante | | Certificado N° | 2017 - 130533 |
| Cédula : | 0907136881 | Fecha/Hora Emisión : | 23/NOV/2017 - 17:46 |
| Nombre : | PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA | Válido Hasta : | 22/MAY/2018 |
| Código Catastral : | 004-0051-002-1-0-0-1 | | |



| NOMBRES REGISTRADOS | |
|---------------------|---|
| Cédula | Nombre |
| 0 | LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA |

| DATOS DEL PREDIO | | | |
|------------------------------|--------------------------------|---------|--------------------|
| Ciudadela/Cooperativa/Barrio | Dirección | Manzana | Solar y Parroquia |
| SIN CIUDADELA | CALLE BRASIL Y CACIQUE ALVAREZ | 5 | OLMEDO (SAN ALEJO) |

| DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD | | | | |
|---------------------------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Dirigido en | Notaría | Repertorio | Fecha Inscripción | Nº Reg. Propiedad y Parcela Inmobiliaria |
| GUAYAQUIL | DECIMA CUARTA | 11720 | 25-ABR-2013 | 7363 52301 |

| LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD | | | | |
|---|------------|-----------------------------|------------|-------------------|
| LINDEROS | CON | SUR | CON | FORMA DEL SOLAR |
| CALLE BRASIL-SOLAR 2(2) | 20.04 mts. | SOLAR 7 | 18.00 mts. | IRREGULAR |
| ESTE SOLARES 2(2)-6 | 7.35 mts. | OESTE CALLE CACIQUE ALVAREZ | 22.82 mts. | ÁREA SOLAR 320.63 |

| AVALÚO DE LA PROPIEDAD | | | |
|----------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------|
| VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL | ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL | VALOR m2 DEL SOLAR | AVALÚO DEL SOLAR |
| | 0 | \$204.12 | \$*****26,932.92 |

| CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS | | | | |
|---------------------------------|-------------|--|-----------------|-------------------------|
| ANX. | ÁREA CONST. | TIPO CONSTRUCCIÓN | VALOR m2 CONST. | AVALÚO DE CONSTRUCCION |
| 0 | 251.80 | EDIF. RESIDENCIAL 4 | \$240.00 | \$*****60,432.00 |
| 1 | 17.05 | EDIFICACION GALPON LIVIANO CERRADO (E.G.L.C) | \$120.00 | \$*****2,046.00 |
| TOTAL CONSTRUCCIÓN: | | | | \$*****62,478.00 |

| VALOR DE LA PROPIEDAD | |
|-----------------------|-------------------------|
| | \$*****89,410.92 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: | CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN |
| | VIGENCIA |
| CONTRIBUCIÓN PREDIAL | OBSERVACIONES: |
| CLASIFICACIÓN: C | Usuario: DORMORMC |
| TARIFA IMPOSITIVA 0.0007660138 | |
| IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES | |
| IMPUESTO PREDIAL | 68.49 |
| CUERPO DE BOMBEROS | 4.20 |
| ASEO PÚBLICO | 0.10 |
| TASA DRENAJE PLUVIAL | 4.24 |
| CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS | 72.52 |
| TOTAL | 149.55 |

[Handwritten Signature]

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Xavier Muñoz Camacho
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



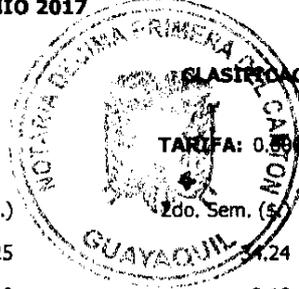
COMPROBANTE DE PAGO: 22323874

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA **CÓDIGO:** 004-0051-002-1-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-018221

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$89,410.92



CLASIFICACIÓN: C

TARIFA: 0.0017660138

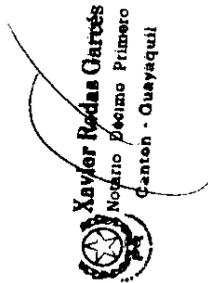
| | 1er. Sem. (\$.) | 2do. Sem. (\$.) |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| IMPUESTO PREDIAL | 34.25 | 34.24 |
| CUERPO DE BOMBEROS | 2.10 | 2.10 |
| ASEO PUBLICO | 0.05 | 0.05 |
| TASA DRENAJE PLUVIAL | 2.12 | 2.12 |
| CONTRIB. ESP. MEJORAS | 36.26 | 36.26 |

| | | | | | |
|--------------|----------|------------|--------|---------------|-----------------|
| Imp. + Adic: | \$149.55 | Coactiva: | \$0.00 | | |
| Recargo: | \$0.00 | Descuento: | \$2.05 | TOTAL: | \$147.50 |

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

COPIA PARA CIUDADANO

Xavier Fedas Carrés
Notario Público Primero
Canton - Guayaquil






Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

207519

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

04-0051-002-2-0-0

Aperfurado el: miércoles 25 de febrero de 2004

Conforme a la solicitud Número: 152557 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 207519, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (representada por el Sr. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Calle Brasil, con 25,58 mts.
Sur: Solares 6-2(1), con 22,94 mts.
Este: Calle Coronel, con 16,48 mts.
Oeste: Solar 2(1), con 15,30 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 380,04 mts2.
Pondo Escritura: 25,58 mts.
Área Levantamiento: 380,04 mts2.
Pondo Levantamiento: 25,58 mts.

Fronte Levantamiento: 15,30 mts.
Fronte 1: 15,30 mts.
Fronte 2: 16,48 mts.
Fronte 3: 0,00 mts.
Fronte 4: 0,00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Calificación: RESIDENCIAL

Alcantarillado: SI F pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bardillo: SI
Área Potable: SI Acrea: SI
Red telefónica: SI
Equipero e Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 2-2 manzana 51, ubicada en las calles Coronel y Brasil, parroquia Olmedo (San Alajo).

NORTE: Calle Brasil con 25,58 metros.
SUR: Solares 6-2(1) con 22,94 metros.
ESTE: Calle Coronel con 16,48 metros.
OESTE: Solar 2(1) con 15,30 metros.
AREA TOTAL: 380,04 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

| Libro | Año | Número y fecha de inscripción | Folio total |
|----------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| c) Registrales | | | |
| Propiedades | Compraventa | 2,115 | 27/12/1951 - 5,237 |
| Propiedades | Compraventa | 2,554 | 19/06/1975 - 24,465 |
| Propiedades | Compraventa de Excelente de Terreno | 411 | 23/01/1986 - 8,425 |
| Propiedades | Testamento | 7,364 | 25/04/2013 - 16,355 |
| Propiedades | Poseción Efectiva | 1,999 | 29/01/2015 - 4,433 |

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: **Jueves, 27 de diciembre de 1951** Tomo: **6** Folios: **5,237 - 5,240**

Número de Inscripción: **2,115** Número de Repertorio: **4,806**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **22-dic-51**

Oficio/Telex/Fax:

a) Observaciones:
Notario Dr. Gustavo Paleoni Ledesma.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 60-0000000153038 | Molina Terranova Luis | (Ninguno) | Guayaquil |
| Vendedor | 60-0000000153031 | González Carlos Enrique | (Ninguno) | Guayaquil |
| Vendedor | 60-0000000153037 | González Dolores Gilin de Zavallos | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 60-0000000153032 | González Touris Germania Agustina | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 60-0000000153029 | González Touris Guillermo | (Ninguno) | Guayaquil |
| Vendedor | 60-0000000153030 | González Touris Miguel | (Ninguno) | Guayaquil |
| Vendedor | 60-0000000153034 | González Touris Tarcila Agripina | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 60-0000000153033 | Guerrero Mariadébon Anallcar | Casado | Guayaquil |

Certificación impresa por: **ROELGADO**

Matrícula: 207519

Página: 1 de 3
Eusebio Córdova 918 y Víctor Manuel Roldán



Vendedor: 60-0000001530351 Escobar Mariscal Ovella
 Vendedor: 60-0000001530367 Zavallas Sabida Esteve

Casado: Guayaquil
 Casado: Guayaquil

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 19 de Julio de 1975 Folios: 28
 Número de Inscripción: 2554 Número de Repertorio: 6.672
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 26-abr-75
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

VENTA del solar descrito con un área de 240 metros cuadrados, efectuando mediante Escritura pública celebrada ante el notario Doctor Jorge Maldonado Ramiella.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------|--------------------|
| Comprador | 09-00828294 | Looz Risco Oscar | Casado | Guayaquil |
| Comprador | 09-00853227 | Oporto Cortes Emilia Elena | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 09-04594447 | Bonites Alvarado José María | Casado | Los Angeles (E.E.) |
| Vendedor | 60-000000005310 | Molina Ferrazava Luis Raúl | Casado | Los Angeles (E.E.) |

3 / 5 Compraventa de Excedente de Terreno

Inscrito el: miércoles, 22 de enero de 1986 Folios: 12
 Número de Inscripción: 411 Número de Repertorio: 21.913
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 28-dic-84
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

VENTA de un excedente de terreno, mediante la cual quedan como sus linderos definitivos los transcritos en los linderos registrales de este certificado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 09-00828294 | Looz Risco Oscar | Casado | Guayaquil |
| Comprador | 09-00853227 | Oporto Cortes Emilia Elena | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 09-000002000 | Municipalidad de Guayaquil | | Guayaquil |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | No. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio inicial | Folio final |
|-------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Propiedades | 2554 | 19-jun-1975 | 24,463 | 24,478 |
| Propiedades | 411 | 22-ene-1986 | 0,473 | 8,446 |

4 / 5 Testamento

Inscrito el: Jueves, 17 de Julio de 1975 Folios: 33
 Número de Inscripción: 7.364 Número de Repertorio: 11.720
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Cuarta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución:
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizado según Certificado de Avalúos y Registro de posesión urbano No. 433329 del 17 de abril de 2013.

TESTAMENTO. Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortes de Looz, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigna a los legitimarios por derecho propio: Emilia María Looz Oporto de Andrade, Teresa Rosario Looz Oporto viuda de Manzur, Oscar Emilio Looz Oporto, Gabriela Verónica Looz Oporto de Patiño, Ana María Looz Oporto, Federico José Looz Oporto, Gustavo Rogelio Looz Oporto, y la otra cuota que corresponde a las legítimas rigurosas la asigna a mis nietos Lascano Looz: Boris Andrés Lascano Looz, Daniela Lascano Looz, Luciana Lascano Looz, Pablo Lascano Looz, Cecilia Lascano Looz y Natalia Lascano Looz, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Looz Oporto de Lascano.

Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Looz Oporto, en virtud de la cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Heredero | 09-05937462 | Looz Oporto Emilia María | Casado(*) | Guayaquil |
| Testador | 09-00853227 | Oporto Cortes Emilia Elena | Casado | Guayaquil |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | No. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio inicial | Folio final |
|-------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Propiedades | 2554 | 19-jun-1975 | 24,463 | 24,478 |
| Propiedades | 411 | 22-ene-1986 | 0,473 | 8,446 |



5 / 5 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **jueves, 29 de enero de 2015** Tomo: **9** Folios: **4.433 - 4.436**
 Número de Inscripción: **1.990** Número de Repertorio: **44.022**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-dic-14**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Tinderas y medidas del inmueble actualizados según certificado de avalúos y registros N° 451231 del 9 de agosto del 2013.
 Comparece el señor Borys Danilo Lascano Cepeda en representación de Boris Andrés, Claudia Gabriela, Daniela Paulina, Pablo Daniel y Cecilia Fernanda Lascano Loor según poder especial otorgado el 23 de diciembre del 2014, ante el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil.
 Adicionalmente Borys Danilo Lascano Cepeda en representación de su hija la menor de edad Natalia María Lascano Loor. Solicitan la posesión efectiva los señores Boris Andrés Lascano Loor, Daniela Paulina Lascano Loor, Claudia Gabriela Lascano Loor, Pablo Daniel Lascano Loor, Cecilia Fernanda Lascano Loor y Natalia María Lascano Loor por los derechos de representación de su madre la señora causante Cecilia Antonieta Loo Oporto, quien fue hija de la causante señora Emilia Elena Oporto Cortes de Loor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estrato Civil | Domicilio |
|-----------------------------|-----------------|---|---------------|-------------------|
| Autoridad Competente | 90-000000014576 | Notaría Décimo Séptima Del Cantón Guayaquil | | Guayaquil |
| Causante | 09-07183677 | Loo Oporto Cecilia Antonieta | Casado | Guayaquil |
| Causante | 09-00853227 | Oporto Cortes Emilia Elena | Casado | Guayaquil |
| Heredero | 09-14813807 | Lascano Loor Boris Andrés | Soltero | Guayaquil |
| Heredero | 09-13480372 | Lascano Loor Cecilia Fernanda | Soltero | Guayaquil |
| Heredero | 09-14408124 | Lascano Loor Claudia Gabriela | Soltero | Hogotá (Colombia) |
| Heredero | 09-14408133 | Lascano Loor Daniela Paulina | Soltero | Guayaquil |
| Heredero | 09-21723060 | Lascano Loor Natalia María | Soltero | Guayaquil |
| Heredero | 09-17931362 | Lascano Loor Pablo Daniel | Soltero | Guayaquil |
| Heredero | 09-08391964 | Loo Oporto Ana María | Soltero | Guayaquil |
| Heredero | 09-05937462 | Loo Oporto Emilia María | Casado(*) | Guayaquil |
| Heredero | 09-08391972 | Loo Oporto Gabriela Verónica | Casado(*) | Guayaquil |
| Heredero | 09-12213486 | Loo Oporto Gustavo Rogelio | Soltero | Guayaquil |
| Heredero | 09-17391342 | Loo Oporto Oscar Emilio | Casado(*) | Guayaquil |
| Heredero | 09-06283791 | Loo Oporto Jareta Roferto | Viuído | Guayaquil |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

| Libros | Nº Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|----------------|------------------|---------------|-------------|
| Propiedades | 411 | 23-ene-1986 | 8.425 | 8.446 |
| Propiedades | 2.534 | 19-jun-1975 | 24.695 | 24.478 |
| Propiedades | 2.115 | 27-dic-1951 | 5.237 | 5.240 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Registrales | Número de Inscripciones | Negativas | Número de Negativas |
|-------------|-------------------------|-----------|---------------------|
| Propiedades | 5 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:41:11** del **martes, 28 de noviembre de 2017**

E.B.L.A.C.I.O
 2-2016-48532-2013-72901-2013-6161-2013-1172025/Abn/2013WVARGAS 1-2013-184071-2014-440222-2015-35735

Amanuense de Certificados : DPALACIOS
 Revisor de Certificados : VIERERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

WAS SEGURIDAD

Matrícula: 2017-319

Ab. Yissel Coello Troya

Registrador de la Propiedad Delegado

Xavier Kodaj Gairós
 Notario Decimo Primero
 Cantón - Guayaquil

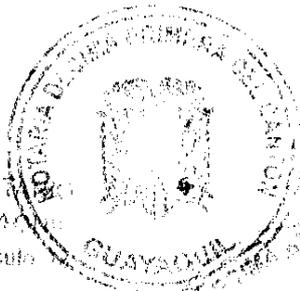
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Certificación impresa por: **RDELGADO**

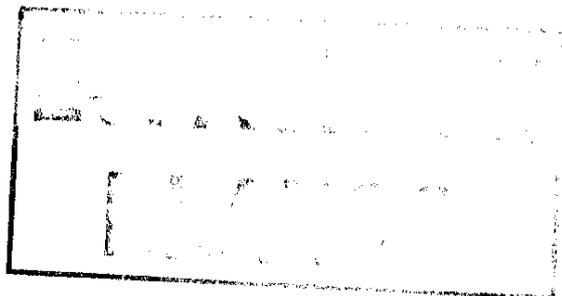
Matrícula: 207519

Página: 3 de 3
 General Córdova 918 y Víctor Manuel Rondon
 Pimavanzil ochi ac

DOCTOR XAVIER BOGAS CEBUÉS NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo
numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.Y. E.O., que el documento
precedente compuesto de 2 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 2 de diciembre del 2011



~~BOGAS CEBUÉS XAVIER
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ecuador~~





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

| | | |
|---------------------------|--------------------------------|--|
| Solicitante | | Certificado N° : 2017 - 133861 |
| Cédula : | 0907136881 | Fecha/Hora Emisión : 01/DIC/2017 - 9:38 |
| Nombre : | PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA | Válido Hasta : 30/MAY/2018 |
| Código Catastral : | 004-0051-002-2-0-0-1 | |

NOMBRES REGISTRADOS

| | |
|---------------|---|
| Cédula | Nombre |
| 0 | LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA |

| | | | |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------|
| DATOS DEL PREDIO | | | |
| Ciudadela/Cooperativa/Barrio | Dirección | Mantamiento | Manzanas |
| SIN CIUDADELA | CALLE CORONEL Y BRASIL | 51 | 2(2) |
| | | Manzanas OKMEDO (SAN ALEJO) | |

| | | | | | |
|--|----------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD | | | | | |
| Otorgado en | Notaría | Repertorio | Fecha Inscripción | Nº Reg. Propiedad | Matrícula Inmobiliaria |
| GUAYAQUIL | DECIMA CUARTA | 11720 | 25-ABR-2013 | 7364 | 207519 |

| | | | | | |
|--|------------|----------------|------------|------------------------|--|
| ANDEOS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD | | | | | |
| NORTE | CON | SUR | CON | FORMA DEL SOLAR | |
| CALLE BRASIL | 25.58 mts. | SOLARES 6-2(1) | 22.94 mts. | IRREGULAR | |
| ESTE | CON | OESTE | CON | ÁREA SOLAR | |
| CALLE CORONEL | 16.48 mts. | SOLAR 2(1) | 15.30 mts. | 380.04 | |

| | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| AVALUO DE LA PROPIEDAD | | | |
| VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL | ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL | VALOR m2 DEL SOLAR | AVALUO DEL SOLAR |
| | 0 | \$204.12 | \$*****31,923.36 |

| | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS | | | |
| ANEX. ÁREA CONST. | TIPO CONSTRUCCIÓN | VALOR m2 CONST. | AVALUO DE CONSTRUCCIÓN |
| 0 | EDIF. RESIDENCIAL | \$240.00 | \$*****80,270.40 |
| TOTAL CONSTRUCCIÓN: | | \$*****80,270.40 | |

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| VALOR DE LA PROPIEDAD | \$*****112,193.76 |
|------------------------------|--------------------------|

| | |
|----------------------------------|--|
| REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: | CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN |
| | VIGENCIA |

| | |
|------------------------------|-----------------------|
| CONTRIBUCIÓN PREDIAL: | OBSERVACIONES: |
| | Edificio: DORMORMC |

| | |
|-----------------------|---|
| CLASIFICACIÓN: | A |
|-----------------------|---|

| | |
|--------------------------|--------------|
| TARIFA IMPOSITIVA | 0.0069752771 |
|--------------------------|--------------|

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES | |
| IMPUESTO PREDIAL | 109.20 |
| CUERPO DE BOMBEROS | 6.69 |
| ASEO PÚBLICO | 0.12 |
| TASA DRENAJE PLUVIAL | 0.29 |
| CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS | 117.51 |
| TOTAL | 238.31 |

Xavier Rodas Garcés
Notario Decano Primero
Catastro - Guayaquil

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recoplen este documento, considerar lo siguiente: El presente certificado tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



COMPROBANTE DE PAGO: 22323873

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 004-0051-002-2-0-0-1

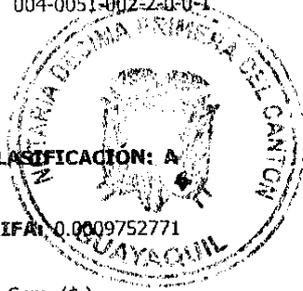
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-018222

CLASIFICACION: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$112,193.76

TARIFA: 0.009752771



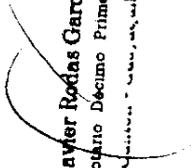
| | 1er. Sem. (\$.) | 2do. Sem. (\$.) |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| IMPUESTO PREDIAL | 54.71 | 54.71 |
| CUERPO DE BOMBEROS | 3.35 | 3.34 |
| ASEO PUBLICO | 0.06 | 0.06 |
| TASA DRENAJE PLUVIAL | 3.38 | 3.38 |
| CONTRIB. ESP. MEJORAS | 57.66 | 57.66 |

| | | | | | |
|--------------|----------|------------|--------|--------|----------|
| Imp. + Adic: | \$238.31 | Coactiva: | \$0.00 | | |
| Recargo: | \$0.00 | Descuento: | \$3.28 | TOTAL: | \$235.03 |

COPIA PARA CIUDADANO

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Guayaquil - Ecuador






Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

209551
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
60-0030-021-0-0-0
Aperturado el: miércoles 25 de febrero de 2004

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 209551, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Colaboración Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Al. Jaime Ebot Saudi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Calle Pública, con 20.16 mts.
Sur: Solar 10, con 20.16 mts.
Este: Solar 6, con 50.00 mts.
Oeste: Solar 9, con 50.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 1,016.00 mts.
Fondo Escritura: 50.00 mts.
Área Levantamiento: 1,008.00 mts.
Fondo Levantamiento: 50.00 mts.

Frente Escritura: 20.16 mts.
Frente 1: 20.16 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL

Alumbrado: SI Pavimentación: No
Alcantarillado: No Bordillo: No
Agua Potable: SI Acera: No
Red telefónica: SI
Esquema o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 21 manzana 30, ubicado en la vía a Daule km 6, parroquia Tarqui.
NORTE: Calle pública con 20,16 metros.
SUR: Solar 10 con 20,16 metros.
ESTE: Solar 6 con 50,00 metros.
OESTE: Solar 9 con 50,00 metros.
ÁREA TOTAL 1.008,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

| Título | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Propiedades | Compraventa | 4.693 09/01/1982 | 109,673 |
| Propiedades | Compraventa | 4.307 07/11/1984 | 160,511 |
| Propiedades | Testamento | 1.361 09/07/2011 | 16,119 |

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

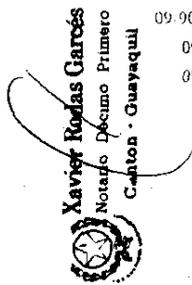
REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de septiembre de 1982 Tomo: 150 Folio: 109,673 (109,694)
Número de Inscripción: 4.693 Número de Repertorio: 9.492
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-jun.-82
Oficio/Teles/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Número) *****

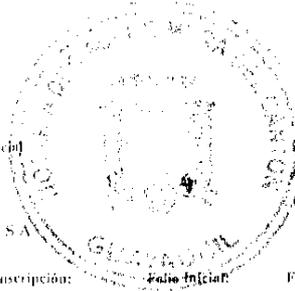
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.I. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 09-90336814901 | Laboratorios Romano S A | | Guayaquil |
| Vendedor | 09-03489458 | Aguilar Ruilova Margarita Maria | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 09-02173570 | Benites Jácome Fausto Demetrio | Casado | Guayaquil |



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 17 de diciembre de 1984** Tomo: **232** Folios: **160,311 - 160,334**
Número de Inscripción: **7,402** Número de Repertorio: **15,512**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **04 sep. 84**
Oficio/Telex/Fax:
a - Observaciones:
******* (Ninguna) *******



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Comprador 09-00828294 Llor Risco Oscar Casado Guayaquil
Comprador 90-000000152930 Oporto Cortes Emilia Casado Guayaquil
Vendedor 09-90436814001 Laboratorios Romann S.A. Guayaquil

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fol. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades: 4,893 10-sep-1984 109,673 109,694

3 / 3 **Testamento**

Inscrito el: **jueves, 25 de abril de 2013** Tomo: **33** Folios: **16,359 - 16,380**
Número de Inscripción: **7,361** Número de Repertorio: **11,720**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Cuarta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **01-mar.-13**
Oficio/Telex/Fax:
a - Observaciones:

Línderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano No. 434712 del 11 de abril de 2013.
TESTAMENTO - Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Llor, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y aprehensiones legales, hasta llegar al acervo líquido, se los dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los siguientes por derecho propio: Emilia María Llor Oporto de Andrade; Teresa Rosario Llor Oporto viuda de Manzan; Oscar Emilio Llor Oporto; Gabriela Verónica Llor Oporto de Palmo; Ana María Llor Oporto; Federico José Llor Oporto; Gustavo Rogelio Llor Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigurosas, la asigno a mis nietos Lascano Llor: Boris Andrés Lascano Llor; Daniela Lascano Llor; Claudia Lascano Llor; Pablo Lascano Llor; Cecilia Lascano Llor y Natalia Lascano Llor, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Llor Oporto de Lascano.
Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Llor Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Heredero 09-05937462 Llor Oporto Emilia María Casado(*) Guayaquil
Testador 09-06487322 Oporto Cortes Emilia Elena Casado Guayaquil

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fol. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades: 7,393 07-dic-2012 160,134 160,134

TOTAL DE MOVIMIENTOS CENSOALES: **REGISTRABLES** / **NÚMERO DE CENSOALES NEGATIVOS** / **NÚMERO DE NEGATIVOS**

Los movimientos Registrables que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier emenda, adición, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las **09:49:43** del **viernes, 1 de diciembre de 2017**



PLANTILLA: C:\Program Files\Notaría\Abc2013\ABRIL\ABRIL_2013_0402_2013_13718

Ante mí se certificó: DPALACIOS
Revisor de Certificados: V HERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO(S) (15,00)

DOCTOR **XAVIER RODAS GARCÉS** NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 10 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Propiedad Dedicada precedente compuesto de 4 foja(s), se conforme al original que se me exhibió y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 1 de diciembre del 2017

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



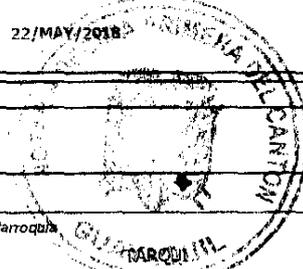
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil



Matrícula: 209551

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

| | | | |
|--------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Solicitante | | Certificado N° | 2017 - 130532 |
| Cédula : | 0907136881 | Fecha/Hora Emisión : | 23/NOV/2017 - 17:45 |
| Nombre : | PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA | Válido Hasta : | 22/MAY/2018 |
| Código Catastral : | 060-0030-021-0-0-0-1 | | |



| NOMBRES REGISTRADOS | |
|---------------------|---|
| Cédula | Nombre |
| | LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA |

| DATOS DEL PREDIO | | | | |
|------------------------------|------------------|---------|-------|-----------|
| Ciudadela/Cooperativa/Barrio | Dirección | Manzana | Solar | Parroquia |
| PROSPERINA | VIA A DAULE KM 6 | 30 | 21 | GUAYAQUIL |

| DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD | | | | | |
|---------------------------------|---------------|------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| Orgado en | Notaria | Repertorio | Fecha Inscripción | Nº Reg. Propiedad | Matrícula Inmobiliaria |
| GUAYAQUIL | DECIMA CUARTA | 11720 | 25-ABR-2013 | 7361 | 209551 |

| LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD | | | | | |
|---|------------|----------|------------|-----------------|--|
| ORTE | CON | SUR | CON | FORMA DEL SOLAR | |
| CALLE PUBLICA | 20.16 mts. | SOLAR 10 | 20.16 mts. | REGULAR | |
| ESTE | CON | OESTE | CON | ÁREA SOLAR | |
| SOLAR 6 | 50.00 mts. | SOLAR 9 | 50.00 mts. | 1008.00 | |

| AVALÚO DE LA PROPIEDAD | | | |
|----------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------|
| VALOR MÁTRIZ EN PROP. HORIZONTAL | ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL | VALOR m2 DEL SOLAR | AVALÚO DEL SOLAR |
| | 0 | \$87.00 | \$*****53,424.00 |

| CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS | | | |
|---------------------------------|-------------|---------------------|------------------------|
| ANX. | AREA CONST. | TIPO CONSTRUCCIÓN | VALOR m2 CONST. |
| 0 | 45.65 | EDIF. RESIDENCIAL 1 | \$90.00 |
| | | | AVALÚO DE CONSTRUCCION |
| | | | \$*****4,108.50 |
| | | | TOTAL CONSTRUCCIÓN: |
| | | | \$*****4,108.50 |

| VALOR DE LA PROPIEDAD | |
|-----------------------|------------------|
| | \$*****57,532.50 |

| | | |
|--------------------------------|--------------|--|
| REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: | --- | CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN |
| | | VIGENCIA |
| CONTRIBUCIÓN PREDIAL | | OBSERVACIONES: |
| CLASIFICACION: | A | Usuario: ARMUMI |
| TARIFA IMPOSITIVA | 0.0005508191 | * EN ESCRITURA DICHA AREA DE SOLAR DE 1016.00 MT2. DEBE DECIR 1008.00 MT2. POR ERROR DE CÁLCULO. * |
| IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES | | LINDEROS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD. ANTERIOR SOLAR 8A, MANZANA 3. * LINDEROS SEGUN CATASTRO, DE ACUERDO AL CENSO CATASTRAL. ACTUAL SOLAR 21, MANZANA 30. |
| IMPUESTO PREDIAL | 31.69 | |
| CUERPO DE BOMBEROS | 1.99 | |
| ASEO PÚBLICO | 0.20 | |
| TASA DRENAJE PLUVIAL | 2.02 | |
| CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS | 33.44 | |
| TOTAL | 69.34 | |

Xavier Rojas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Canton - Guayaquil

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



COMPROBANTE DE PAGO: 22323870

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 060-0030-021-000-01



CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-248934

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$57,532.50

TARIFA: 0.0005508191

| | 1er. Sem. (\$.) | 2do. Sem. (\$.) |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| IMPUESTO PREDIAL | 15.85 | 15.84 |
| CUERPO DE BOMBEROS | 1.00 | 0.99 |
| ASEO PUBLICO | 0.10 | 0.10 |
| TASA DRENAJE PLUVIAL | 1.01 | 1.01 |
| CONTRIB. ESP. MEJORAS | 16.72 | 16.72 |

Imp. + Adic: \$69.34 Coactiva: \$0.00
 Recargo: \$0.00 Descuento: \$0.95 TOTAL: \$68.39

COPIA PARA CIUDADANO

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rodas Garcés
 Notario Público Primero
 Canton - Guayaquil





Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

425791

90-0469-006-0-1-5

Expedido el viernes 19 de abril de 2013

Alcalde General Rol/Ident. Predial

SECRETARÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Municipal Inmobiliaria Número 425791, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 10

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Noche: Ulladuna, con 49.20 mts.
Sur: Solar 17, con 49.20 mts.
Este: Solar 06, con 25.90 mts.
Oeste: Solar 05, con 25.90 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 1,254.60 mts.
Fondo Escritura: 25.50 mts.
Área Levantamiento: 1,254.60 mts.
Fondo Levantamiento: 25.50 mts.

Frente Escritura: 49.20 mts.
Frente 1: 49.20 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL

Alfombrado: SI Pavimentación: SI
Alentarrillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:

Villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, situado sobre el lote 469 de la Décima etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui.

ALÍCUOTA: 10%

ÁREA NETA: 87,96 metros cuadrados.

ÁREA PRIVATIVA (patio): 39,195 metros cuadrados.

ÁREA TOTAL: 127,155 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

| Libro | Tomo | Fecha de inscripción | Valor |
|-------------|------|----------------------|--------|
| Propiedades | 261 | 21/01/1994 | 7,123 |
| Propiedades | 730 | 25/07/2013 | 16,352 |

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 1994 Tomo: 9 Folio: 7,123

Número de inscripción: 261 Número de Repertorio: 1,177

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sevilla

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 14 sep. 93

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Papel | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 09-00828294 | Llor Risco Óscar | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 09-06283791 | Llor Oporto Teresa Rosario | Casado | Guayaquil |
| Vendedor | 09-05689394 | Manzur Villamar José Eduardo | Casado | Guayaquil |

Xavier Morales Carrasco
Notario Público Primer Turno
Cantón - Guayaquil

Certificación impresa por: J.LINO

Matrícula: 425791

Página: 1 de 2
Canal Córdoba 918 y Víctor Manuel Rendón
rgguyaquil.gub.ec



2 / 2 **Testamento**

Inscrito el: **jueves, 25 de abril de 2013** Folio: **35** Folios: **16,387 - 16,358**
Número de Inscripción: **7,365** Número de Repetitivo: **11,720**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Cuarta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **97 mar 13**
Oficio/Telex/Fax:

a. Observaciones:

TESTAMENTO.- Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortes de Looor, en la virtud de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta lo por alacerado, se las dividió en partes iguales, cada una de estas cuotas las asigno a los legitimarios por derecho propio: Emilia María Looor Oporto de Andrade, Teresa Rosario Looor Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Looor Oporto; Gabriela Verónica Looor Oporto de Patiño; Ana Miriam Looor Oporto; Federico José Looor Oporto; Gustavo Rogelio Looor Oporto; y, la otra cuota que intere las legitimas rigorosas la asigno a mis nietos Lascano Looor: Boris Andrés Lascano Looor; Daniela Lascano Looor; Claudia Lascano Looor; Pablo Lascano Looor; Cecilia Lascano Looor y Natalia Lascano Looor, ellos heredan por derecho de representación por su representación a la heredera fallecida señora Cecilia Antonia Looor Oporto de Lascano.
Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Looor Oporto, en virtud de lo cual se acuerda la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Apellido | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Heredero | 09-09937462 | Looor Oporto Emilia María | Casada | Guayaquil |
| Testador | 09-09657277 | Oporto Cortes Emilia Elena | Cuando | Guayaquil |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Título | Nº Inscripción | Folio Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|----------------|-------------------|---------------|-------------|
| Propiedades | 731 | 21 mar 2008 | 2731 | 2746 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Registrales | Número de Inscripciones | Negativas | Número de Negativas |
|-------------|-------------------------|-----------|---------------------|
| Propiedades | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:49:36 del Viernes, 1 de diciembre de 2017

Calificador de Título: MCAJEDU
Calificador Legal: WYARGAST-2013-117701-2013-18407

Calificador de Título: BSALAS
Calificador Legal: VBARBA
Asesor: AGERIAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15,00)

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REGISTRAR GENERAL
GUAYAQUIL

b. Yissel Cecilia Troya

Registrador de la Propiedad Delegado

DOCTOR XAVIER NICOLÁS BARBOSA BOLAÑOS
DECANO PRINCIPAL DE LA CARRERA DE ABOGADOS
De conformidad con el dispositivo del artículo 10
numeral 5 de la Ley No. 1 del 2009, el documento
presentado computa el 40% de los costos de
originales que se han emitido y que devolan al interesado.
Guayaquil, 1 de diciembre de 2017

Xavier Nicols Barbosa
Abogado Titular
del Cantón Guayaquil



Certificación impresa por: JIHO

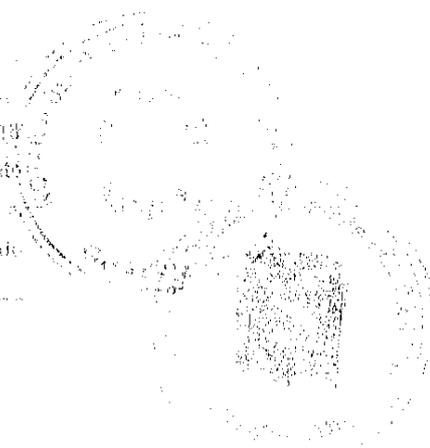
Matrícula: 425791

Página: 2 de 2
General Carolina SBN y Víctor Manuel Huedón
roguez@q1.gub.ec

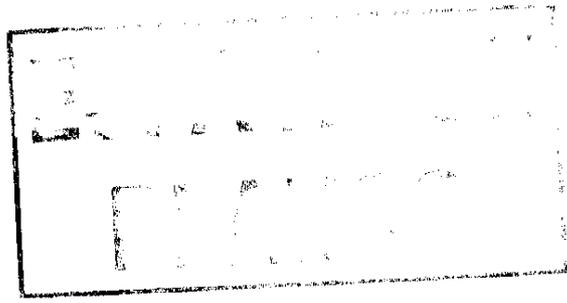
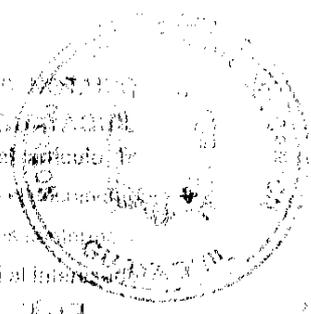


DECLARA QUE LA FIRMA PUESTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES LA DEL INTERESADO. EL INTERESADO DECLARA QUE
se encuentra de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18
cuando se trata de otorgar el DUYFE que el documento
menciona corresponde al A. J. P. (S) asociado al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 02 de enero del 2011.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



DOCTOR YAMILE ROSARIO GARCÍA BASTARDO
OFICIAL PÚBLICA DEL DANTON GUAYACIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º
numeral 3 de la Ley General DNT 14, que
incumben comando en el presente caso al
original que se me exhibió y que devolva al interesado
Guayaquil, el día de Octubre del 2011.





GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

Fecha: 03/05/2017

Código de Ingresos: 023-010-00140-0100

Título de Crédito: 8135199A PRIMERA DEL CANTÓN

Año de Emisión: 2017

Código Centralizador: 100-23-06-01

Presupuesto: 00410

Concepto: LÍQUIDACIÓN HERMOGENES OSCAR

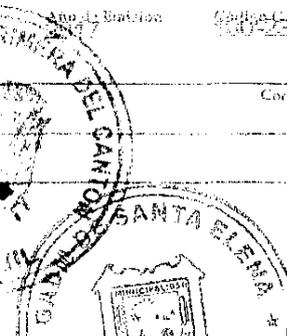
Detalle: CALLE PÚBLICA Y CALLE PUBLICA

Concepto: PREDIOS URBANOS

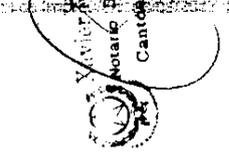
Avance Edificaciones: 0.00; Avance Imponible: 10,366.04; Rebaja por Hipoteca: 0.00

| CONCEPTOS | DETALLE | | | VALOR |
|--------------------------------|-------------|-----------|-----------|--------------|
| Impuesto Fideicomiso | | | | 27.02 |
| Seguro contra Incendios | | | | 1.99 |
| Procesamiento de Datos | | | | 1.00 |
| Contribución por Mejoras | | | | 12.40 |
| Alumbrado Público | | | | 49.05 |
| Resolución de Desahucio Solida | | | | 3.00 |
| Recargo | Exoneración | Desahucio | Subtotal: | 94.46 |
| 0.00 | 27.02 | 0.00 | | |
| TOTAL PAGAR: | | | | 94.46 |

03 MAY 2017



| PAGAR RECIBIDO | |
|-----------------------|-----------------|
| IMPUESTOS | \$ 94.46 |
| IMP. No TRANSFER. | \$ 0.00 |
| IMP. No AJUSTE | \$ 0.00 |
| TARIFA DE CREDITO | \$ 0.00 |
| TOTAL RECIBIDO | \$ 94.46 |



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 4 foja(s), es conforme al original que se me exhibió y que devolvi al interesado Guayaquil, 03 de diciembre del 2017.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



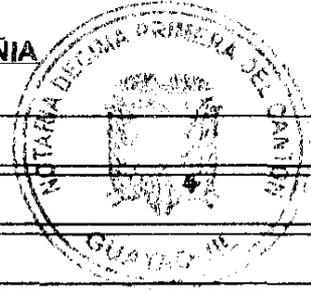


Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente: 41139

No. de RUC de la Compañía: 0990672083001

Nombre de la Compañía: CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA

Situación Legal: ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 0 ⁴⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0900853227 | OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS) | ECUADOR | NACIONAL | \$ 799 ⁶⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

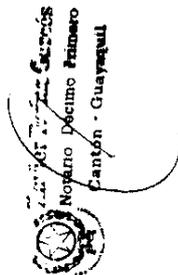
FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:53:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587402

30/11/2017 12:48:06



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

21416

No. de RUC de la Compañía:

0990152381001

Nombre de la Compañía:

DESARROLLO EMPRESARIAL CIA LTDA DEMPRESA

Situación Legal:

ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--|--------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | 0908391972 | LOOR OPORTO DE PATIÑO GABRIELA VERONICA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 100 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0907599542 | LOOR OPORTO OSCAR EMILIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 100 ⁰⁰⁰⁰ | S |
| 3 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 4 | 0900853227 | OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS) | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1.800 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

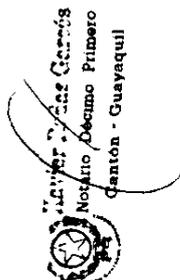
30/11/2017 12:50:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587393

30/11/2017 12:45:29





Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

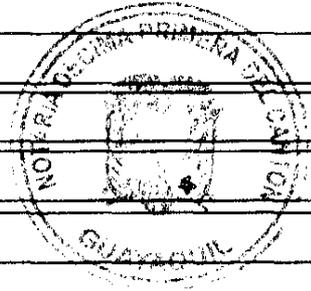
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 41133

No. de RUC de la Compañía: 0990670307001

Nombre de la Compañía: BIRA BIENES RAICES SA

Situación Legal: ACTIVA



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--|--------------|-------------------|--------------------------------|--------------------|
| 1 | 0907599542 | LOOR OPORTO OSCAR EMILIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 17.120 ^{.0000} | S |
| 2 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 12.994.109 ^{.0000} | N |
| 3 | 0900853227 | OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS) | ECUADOR | NACIONAL | \$ 7.971 ^{.0000} | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 13.019.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

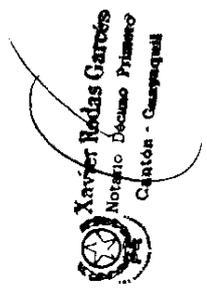
FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:52:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587399

30/11/2017 12:47:25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

43144

No. de RUC de la Compañía:

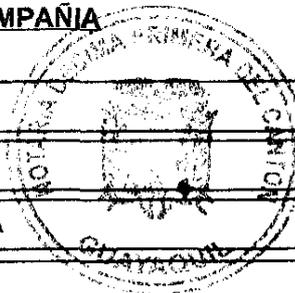
0990795290001

Nombre de la Compañía:

MINERALES DEL ECUADOR MINECSA SA

Situación Legal:

ACTIVA



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--|--------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | 0907599542 | LOOR OPORTO OSCAR EMILIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 4.700 ⁰⁰⁰⁰ | S |
| 2 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 3.475 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 0900853227 | OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS) | ECUADOR | NACIONAL | \$ 25 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

8.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:54:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587406

30/11/2017 12:49:27

Xavier Rodas Garcés
Abogado Decimo Primero
Ecuador - Guayaquil



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

106762

No. de RUC de la Compañía:

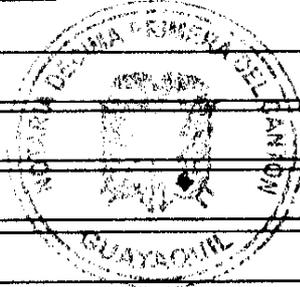
0992228377001

Nombre de la Compañía:

MINERA PANAMERICANA MINERPAN S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. Y LIQUIDAC.
ANTIC. INSCR. RM



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | 0907599542 | LOOR OPORTO OSCAR EMILIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0900826294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 3.000 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:59:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587423

30/11/2017 12:54:43

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil





ESTADO PLURALISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

106759

No. de RUC de la Compañía:

0992228385001

Nombre de la Compañía:

MINPRO, MINERIA PRODUCTIVA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. Y LIQUIDAC.
ANTIC. INSCR. RM

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--|--------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 3.000 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0900853227 | OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS) | ECUADOR | NACIONAL | \$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:58:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587420

30/11/2017 12:53:46

Xaviar Rodas Garcés
Notario Público Primero
Cajama - Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

111316

No. de RUC de la Compañía:

0992291257001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. COMINLEC

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | 0910392067 | LOOR OPORTO FEDERICO JOSE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1.960 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de anotación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

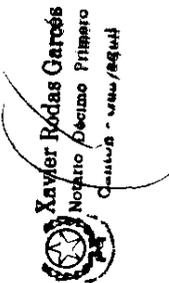
FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 13:00:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587425

30/11/2017 12:55:28



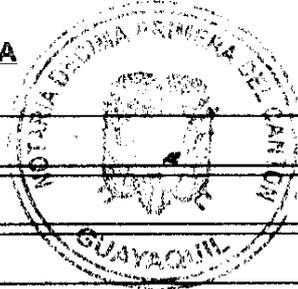


Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

19725

No. de RUC de la Compañía:

0990558590001

Nombre de la Compañía:

NEGAGROSA NEGOCIOS AGROPECUARIOS SA

Situación Legal:

ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|---------------------------|--------------------|
| 1 | 0907599542 | LOOR OPORTO OSCAR EMILIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 090082#294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

24.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:48:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587388

30/11/2017 12:43:38

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil



ESTADO PLURAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

40787

No. de RUC de la Compañía:

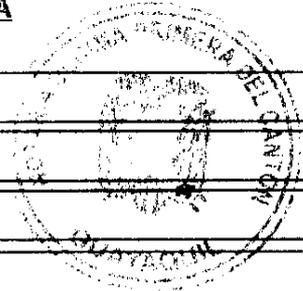
0990647577001

Nombre de la Compañía:

AQUAINDUSTRIAS SA

Situación Legal:

ACTIVA



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | 0990672083001 | CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 3.999 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:51:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587394

30/11/2017 12:46:08

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primerio
Cajon - Guayaquil



SECRETARÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

40792

No. de RUC de la Compañía:

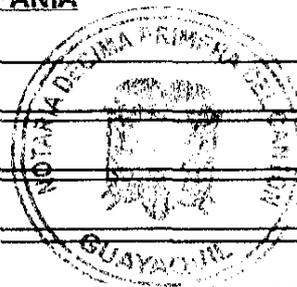
0990647585001

Nombre de la Compañía:

PISCINDUSTRIAS C.A.

Situación Legal:

ACTIVA



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | 0990672083001 | CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 3.999 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:51:48

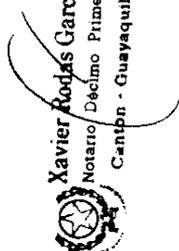
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587395

30/11/2017 12:46:42

Xavier Rodas Garcés
Notario, Décimo Primero
Canton - Guayaquil





Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

42160

No. de RUC de la Compañía:

0990742081001

Nombre de la Compañía:

LANGOSTINSA LANGOSTINOS SA

Situación Legal:

ACTIVA



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | 0990829039001 | COECONSA SA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1,199 ⁵⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 0 ⁴⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

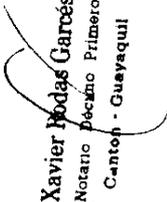
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:53:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil





S0001587404

30/11/2017 12:48:43



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

43730

No. de RUC de la Compañía:

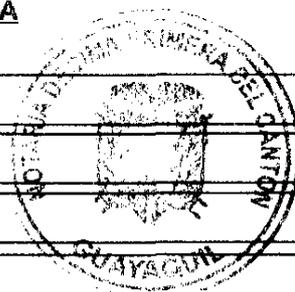
0990829039001

Nombre de la Compañía:

COECONSA SA

Situación Legal:

ACTIVA



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|---------------------------|--------------------|
| 1 | 0907599542 | LOOR OPORTO OSCAR EMILIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1.990 ^{,0000} | N |
| 2 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 10 ^{,0000} | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:55:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587408

30/11/2017 12:50:08

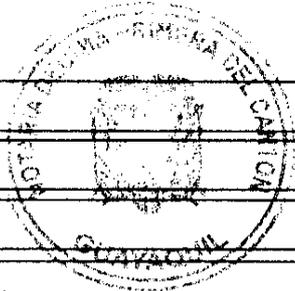
Xavier Rojas Garcés
Notario Público Primero
Canton - Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

42486

No. de RUC de la Compañía:

0790068602001

Nombre de la Compañía:

RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS-REFAMA SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|---------------|--------------------|
| 1 | 0990672083001 | CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1.999,0000 | N |
| 2 | 0900828294 | LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1,0000 | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:57:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587412

30/11/2017 12:52:10

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.-

-6-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Emilia loor de Andrade

EMILIA MARÍA LOOR OPORTO

C.C: 0905937462

C.V.: 235 – 038



Teresa Rosario Loor Oporto

TERESA ROSARIO LOOR OPORTO

C.C: 0906283791

C.V.: 179 – 254

Oscar Emilio Loor Oporto

OSCAR EMILIO LOOR OPORTO

C.C: 0907599542

C.V.: 014 – 0281

Gabriela Verónica Loor Oporto

GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO

C.C: 0908391972

C.V.: 014 – 0196

Gustavo Rogelio Loor Oporto

GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO

C.C: 0912215886

C.V.: 004 – 0308

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



Boris Andres Lascano Loor

BORIS ANDRES LASCANO LOOR

1 C.C: 0914415807

2 C.V.: 013 – 284

3
4
5 PABLO DÁNIEL LASCANO LOOR

6 C.C: 0917931362

7 C.V.: 013 – 285

8
9 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS
10 QUE REPRESENTA DE LA SEÑORITA CLAUDIA
11 GABRIELA LASCANO EN CALIDAD DE APODERADA
12 ESPECIAL

13
14
15 DANIELA PAULINA LASCANO LOOR

16 C.C: 0914408133

17 C.V.: 224 – 004

18
19
20 CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR

21 C.C: 0913480372

22 C.V.: 224 – 0002

23
24 EL NOTARIO

25
26
27 DOCTOR XAVIER RODÁS GARCÉS
28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** del **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**, número, **2017-09-01-011-P02861**, en ochenta y cinco fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-

EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUPE

08 FEB 2018

RECIBIDO
/2018 J.M.